



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**ESTANCIAS INFANTILES Y EL TRABAJO
SOCIAL**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LIC. EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A :
MA. EUGENIA AGUILAR SANCHEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
CAPITULO I EL DESARROLLO SOCIAL EN MEXICO	3
1.1.- ORIGEN Y PROCESO DEL BIENESTAR SOCIAL EN MEXICO.....	4
1.2.- ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION INFANTIL....	12
CAPITULO II ORGANIZACION DE LAS ESTANCIAS INFANTILES.....	24
2.1.- ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS ESTANCIAS INFANTI- LES.....	25
2.2.- SECCIONES DE LAS ESTANCIAS INFANTILES	29
2.3.- UBICACION, LOCALES, HORARIO	32
CAPITULO III PERSONAL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL DESARRO- LLO INTEGRAL DEL NIÑO	39
3.1.- EN LO PSICOLOGICO	40
3.2.- EN LA EDUCACION	42
3.3.- EN LA SALUD	46
3.4.- EN TRABAJO SOCIAL	52
CAPITULO IV ESTUDIO DE DIEZ ESTANCIAS INFANTILES EN EL - D.F.	55
4.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	56
4.2.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACION	57
4.3.- FORMULACION DE HIPOTESIS	58
4.4.- SELECCION DE LA MUESTRA	58
4.5.- ELABORACION Y APLICACION DEL CUESTIONARIO....	60
4.6.- TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LOS DATOS	65
4.7.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	98

CAPITULO	V	PROYECTO DE UN PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.....	103
	5.1.-	JUSTIFICACION	104
	5.2.-	OBJETIVOS	104
	5.3.-	LIMITES	105
	5.4.-	RECURSOS	105
	5.5.-	ACTIVIDADES	105
	5.6.-	METODOLOGIA	106
	5.7.-	FUNCIONES	107
	5.8.-	SUPERVISION	108
	5.9.-	EVALUACION	108
CONCLUSIONES		109
SUGERENCIAS		111
BIBLIOGRAFIA		114

I N T R O D U C C I O N

La evolución social ha cambiado los patrones culturales y ha ido borrando aspectos de discriminación a la mujer, permitiéndole en la actualidad una mayor participación de las actividades económicas, políticas y sociales que ya se hacían necesarias para lograr el pleno desarrollo del País.

Las Estancias Infantiles se originaron como una necesidad social derivada de la integración de la mujer en los diferentes campos del trabajo, necesidad que se hizo sentir a partir de la Revolución Industrial y de la Primera y Segunda Guerra Mundial.

La necesidad de proteger a las madres trabajadoras y a sus hijos, fue reconocida y apoyada en el País, llegando a consagrarse como un derecho en nuestra Constitución; en el campo universal, instituciones de carácter humanístico como la Organización de Naciones Unidas, viendo la necesidad de proteger al niño, decretaron en 1959, una obligación moral a cumplir por todos los países:

"Los Principios de los Derechos del Niño" que vienen a apoyar la adopción universal del servicio de Estancias Infantiles.

En México, la protección de la madre trabajadora (que no había disfrutado satisfactoriamente del servicio de Estancias Infantiles al cuál tenía derecho desde hace 25 años), empieza a hacerse realidad en nuestros días con la nueva política de Gobierno al crearse y el seguro de estancias infantiles para hijos de aseguradas, a fin de llevar este beneficio más íntegramente a nuestra población.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, aún se está lejos de alcanzar las metas trazadas debido entre otras causas a la explosión demográfica registrada en el País.

Todavía en la actualidad, algunas estancias infantiles funcionan como instituciones en donde el niño recibe únicamente una atención - asistencial, lo cuál no es admisible en nuestros días, ya que éstas_ deben considerarse como Institución Educativa de Atención Integral - que cumpla con los objetivos de su razón educativa y constitucional, que puedan favorecer el desarrollo físico, mental y social del niño, y que le permita llegar a la vida adulta en condiciones óptimas y - ser más útil a la colectividad.

Las estancias infantiles además de su importante función social, dan a las madres trabajadoras la salud mental necesaria para poder - realizar su trabajo, el cuál indudablemente en esas condiciones re-- sulta más satisfactorio y productivo.

CAPITULO I

EL DESARROLLO SOCIAL EN MEXICO

- 1.1.- ORIGEN Y PROCESO DEL BIENESTAR SOCIAL EN MEXICO
- 1.2.- ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION INFANTIL.

1.1.- ORIGEN Y PROCESO DEL BIENESTAR SOCIAL EN MEXICO

Se habla de Bienestar Social para designar el "Conjunto de leyes por una parte, y los programas de beneficios y servicios que por otra parte, se establecen para asegurar o mejorar y robustecer la provisión de todo aquello que se considera básico para el bienestar humano y el mejoramiento social". (1)

La seguridad social se plantea como una "Política Social" del Estado; y el rubro de "Política Social" puede ocultar y mistificar la comprensión de su significado debido a la peculiaridad de los problemas que ataca, los cuales en su mayoría, toman un doble significado que necesita ser explicado; el ejemplo de la Educación puede ilustrar lo que intentamos decir, a través de la idea "doble significado". Así, la educación a partir de cierta etapa de desarrollo del sistema capitalista de producción, es absorbida como una función del Estado: a este nivel puede constituirse en un instrumento importante de la legitimación y consenso social, reproduciendo en las clases sociales la ideología (valores, actitudes, costumbres, comportamientos, etc.) de la clase dominante. A través de la Educación, una clase social puede "aceptar" la dominación de otra como legítima.

El Estado, de esta forma, cumple una función básica de legitimación creando y reproduciendo las condiciones de producción reinantes. Por otro lado, la Educación cumple un papel primordial en la acumulación económica preparando la "mano de obra calificada" - -

(1) Ander Egg, Ezequiel. "Diccionario de Trabajo Social". Ed. Ecro, Buenos Aires Argentina, 1974, P. 38.

los técnicos, científicos, administradores, intelectuales orgánicos, etc.

Los sectores populares luchan para obtener más educación, por su significado de consenso social, pero las fuerzas desencadenadas por la educación no puede ser controladas; el proceso es contradictorio, no unilineal. Si por un lado, la Educación es imprescindible para la reproducción del sistema, por otro, esta misma Educación es la que permite a la clase trabajadora elevar su nivel cultural y prepararse para la superación social.

Pensamos que en la comprensión de esta duplicidad permitirá desmistificar la esencia de algunos aspectos de las "Políticas Sociales" tornando posible identificar los elementos positivos componentes de dichas políticas y encauzarlos de forma que atiendan realmente a los intereses de los sectores sociales. Parte de este mismo número problemático lo es la Salud, la Seguridad Social, la Vivienda, etc. Con respecto a la Seguridad Social, es posible identificar un núcleo de problemas que exigen una reflexión amplia.

Es cierto, que todos los grupos humanos desean tener garantizada su tranquilidad en períodos de enfermedad, accidentes de trabajo, de enfermedad profesional, de vejez, etc. ¿Cuál es el trabajador que no desea que su familia tenga estos beneficios? Estas son las reivindicaciones de los trabajadores. Lo contradictorio y lo mistificador, es el hecho de cómo estas reivindicaciones se transforman en una garantía de las condiciones de producción, manteniendo y rehabilitando la fuerza productiva, evitándose la pérdida de " horas - hombre " de trabajo. Ya que satisfaciendo -

las demandas de los trabajadores a través del "Sistema de Seguridad" el Estado crea al mismo tiempo el consenso y evita conflictos.

En un elevado nivel de generalidad se puede afirmar que en el sistema capitalista de producción, las instituciones de Seguridad Social cumplen un rol de acumulación económica, reproducción y legitimación de las formas y condiciones de producción reinantes; lo peculiar de esta dinámica, es la ambigüedad de su concreción, pues el seguro es reivindicado por las organizaciones sindicales y atiende a determinadas demandas de los trabajadores.(2)

En adelante, intentaré resaltar algunos hechos vinculados a algunos antecedentes generales del Sistema de Bienestar Social en el mundo.

La principal preocupación del hombre sobre la tierra, ha sido en contrar y descubrir los medios e instrumentos que le aseguren su pro pia existencia y una vida mejor, presente y futura, Esta preocupación ha evolucionado hacia una necesidad primordial, permanente, dando origen a la técnica y a la ciencia, que son medios habituales de los que se vale el hombre para estudiar, conocer y dominar en su propio beneficio, al mundo orgánico e inorgánico.

Es así la inseguridad del hombre, junto con su capacidad racional, condiciones distintivas de la especie y ésto lo llevó a la unión inteligente de los esfuerzos individuales para hacer frente a las acechanzas del medio y a los riesgos de la existencia, siendo la solidaridad con el empleo combinado de la razón y la fuerza, las con diciones fundamentales para alcanzar la seguridad y el bienestar que

(2) Walter Tesch. "Seguridad Social". P. 52

hace posible el pleno desarrollo de los individuos.

A través del principio de solidaridad social, el bienestar social tiene una amplia función consistente en que unos dan más para los que aportan menos; los que se enferman más, ayudan a los jóvenes para atender a los viejos, los que producen más cooperan para atender a los que producen menos, los ocupados dan su parte para atender a la maternidad, la cooperación de los matrimonios sin hijos se aprovecha para atender a los matrimonios con hijos numerosos, etc.

Este principio de solidaridad fue magistralmente expuesto por Ricardo Flores Magón en los siguientes términos " para mí la solidaridad es la más grande de las virtudes, la materia existe en la solidaridad de los hombres, sin esta verdad, todo el edificio del universo se desplomaría y despedazaría en la oscuridad como polvo esparcido por los vientos. La solidaridad es esencia a la existencia, es la condición de la vida. Las especies que sobreviven a la lucha por la existencia, no son de ningún modo las compuestas por los individuos más fuertes, sino por aquellas cuyos componentes adoran la mayoría de las virtudes".

En América, el Bienestar Social desde su origen, nació como el vínculo que aglutina pueblos y naciones y solda voluntades en propósitos comunes.

Los precursores de la Democracia Americana se aventuraron a exigir condiciones de igualdad real para todos nuestros ciudadanos.

José Ma. Morelos había prefigurado en 1814, el contenido de nuestra democracia, al darle como tarea "Moderar la opulencia y la indigencia y aumentar el jornal del pobre".

Simón Bolívar anunciaba en 1819, que nuestros gobiernos deberían de producir la mayor suma de bienestar social y la mayor suma de estabilidad política.

Cuando nuestro País estableció su sistema de bienestar social, - tomó como inspiración y modelo la filosofía y la técnica de los Seguros Sociales clásicos, de manera semejante a muchas otras de nuestras instituciones, cuyo molde original se adoptó de la Experiencia Europea.

No es posible hablar de sistemas de bienestar social uniforme a nivel mundial, pues el principal obstáculo es la diversidad de sistemas que tienen los países para atender las necesidades de bienestar social, por estas razones, no se cree posible recomendar indicadores para este componente, que puedan utilizarse en el plano internacional.

El Bienestar Social se presenta en México y en la mayoría de los países del mundo, como el esfuerzo colectivo que se está haciendo - para alcanzar la consecución de un ideal común, que es la protección pacífica e integral de la sociedad humana.

Así deben recordarse los célebres votos de Castillo Velasco, Ponciano Arriaga e Ignacio Ramírez en El Constituyente de 1856, por lo que proclamaban que la propiedad estaba supeditada al bien social; - abogaban por la emancipación del jornalero, exigiendo que el trabajo humano se le considerara como un capital y por tanto, propusieron la participación de las clases laborales en los beneficios de las empresas.

En programa ideológico del Partido Liberal Mexicano publicado el 1º de Junio de 1906, que anunciaba el contenido de la Revolución, se

proponía la reforma de la Constitución Política del País, con el propósito de establecer limitaciones a la propiedad individual y modificar las relaciones entre patrones y obreros.

Esta fue la primera definición en verdad revolucionaria de los derechos sociales y la fuente de inspiración más cercana de lo que habría de ser, dentro del marco del nuevo régimen, las luchas sindicales, la legislación del trabajo y el bienestar social.(3)

Posteriormente surge la necesidad de proteger a las madres trabajadoras y a sus hijos, necesidad reconocida desde hace varios años - por las autoridades gubernamentales y fueron precisamente los regímenes revolucionarios, los que por primera vez llegaron a considerarla como un anhelo a realizar, quedando consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en su Artículo 123 Apartado A, Fracción V, que al margen dice: "Las mujeres durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicos que exijan considerable esfuerzo. En el mes siguiente al parto disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieran adquirido por su contrato".

"En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para amamantar a sus hijos.

En 1931, la protección de la madre trabajadora empieza a tomar su carácter legal en la Ley Federal del Trabajo, en su Artículo 110, que señala conceptos similares a los anteriores y define asimismo, -

(3) Martínez M. Márquez de la Vega Mendizabal. "Que es una Guardia Infantil". Ed. Trillas, México, D.F. P. 38

que "En los establecimientos donde trabajan más de 50 mujeres, los patrones deberán acondicionar locales que permitan a las madres amamantar a sus hijos".

En 1950, al reformarse el Artículo 110, se decreta el Derecho de Guardería, el cual queda definido en los términos siguientes:

"En los establecimientos en donde trabajan más de 50 mujeres, los patrones deberán establecer una guardería infantil".

En el año de 1959, se agrega el Artículo 123, el apartado "B" - Fracción XI, donde se establece que la Seguridad Social se hará extensiva a los trabajadores al Servicio del Estado, conforme a las siguientes bases mínimas, en cuyo inciso c) se asienta:

"Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha y otros dos después del mismo. Durante el período de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para amamantar a sus hijos, disfrutando además de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayuda para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles".

En este mismo año, se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, reglamentaria al Apartado "B", en cuyo Artículo 41, se determina la creación de guarderías para los hijos de trabajadores al Servicio del Estado.

En 1961, se expide el Reglamento del Artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo, en lo referente a guarderías infantiles, obligando a los patrones a otorgar el servicio de guarderías en donde se haya contratado más de 50 mujeres, sin embargo los empresarios para eludir lo estipulado por la ley, contrataban a un número menor sufriendo

gran cantidad de mujeres las consecuencias de la desocupación, y teniendo por tanto que integrarse al ejército de reserva.

En 1962, como continuaba sin cumplirse adecuadamente la Ley Federal del Trabajo, se modificó ésta, quedando en los siguientes términos: "Los Servicios de guarderías infantiles se prestarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con su Ley y Disposiciones Reglamentarias" . Esto, sólo referente al Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, éstos mismos términos persisten en el Artículo 171 (antes 110) de la Ley Federal del Trabajo vigente en 1970.

En 1972, se hace la revisión de la Ley del Seguro Social, y en 1973, se aprueba la nueva Ley del Seguro Social, en la cual se establece "El Seguro de Guarderías para hijos de aseguradas", quedando asentado su contenido en los Artículos 184 y 193 capítulo VI, del Título II. A continuación, se mencionan algunos de estos artículos.

Artículo 184. El ramo de Seguro de Guarderías para hijos de aseguradas, cubre el riesgo de la mujer trabajadora de no poder proporcionar cuidados maternos durante su jornada de trabajo, a sus hijos en su primera infancia, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo.

Artículo 185. Señala el interés que se le da a la unidad familiar como núcleo sociológico primario cuya salud mental y social se derivará a su grupo social. Las recomendaciones básicas educativas de este artículo, tienden a asegurar una infancia feliz proyectando un hombre emocionalmente equilibrado y socialmente útil.

Los artículos subsecuentes señalan las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto al seguro de guarderías y - la forma como se dará la presentación.

De acuerdo con el Artículo 190, el financiamiento de estas prestaciones se cubrirá por los patrones, independientemente de que tengan o no trabajadores a su servicio.

La finalidad primordial es el de establecer un sistema organizado que permita a todos los niños y a todas las madres, obtener iguales oportunidades para disfrutar de salud, en el sentido más amplio_ de completo bienestar físico, mental y social.(4)

1.2.- ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION INFANTIL

En nuestro país, estas entidades aparecen en el campo privado, en -

(4) Manual de la Procuraduría General de Justicia del D.F.
"Antecedentes sobre Guarderías en México": México, 1972.
P.P. 44-45

su mayoría como instituciones de beneficencia o asistenciales, - dirigidas a resolver problemas de familias en situaciones de indigencia, o los presentados por madres solteras o abandonadas por su cónyuge.

De acuerdo con las características que les son propias, po- - dría agrupárseles en:

- 1.- Las Guarderías con una finalidad estrictamente asistencial, ya sea de índole oficial o privado pertenecientes a obras de bien común.
En ambos casos sus prestaciones son generalmente gratuitas.
- 2.- Las Guarderías privadas con finalidad de lucro, organiza - das como entidades comerciales y en sus inicios sin mayor planificación técnica.
- 3.- Las Guarderías y salas-maternales de empresas industriales o comerciales, creadas estas últimas por imperio de la le - gislación de protección a la mujer trabajadora (Ley II. - 317/25.)

El surgimiento de estos servicios de cuidado al niño, se pro-- ducen en México desde principios de siglo, a través de obras de - beneficencia privada, cuyos objetivos eran la asistencia y protec - cion de menores de primera infancia procedentes de hogares con se - rias dificultades socioeconómicas.

En esa época, tales entidades eran en su mayoría parte de - tipo conglomerado, donde se atendían gran cantidad de niños.

No se denominaban guarderías, (aún no se conocía el término) ni poseían las características de los servicios actuales. Tal -

por ejemplo, la Asociación la Pouponnier fundada en 1930, con una capacidad de atención de 200 niños; la sala cuna del Patronato de la Infancia fundada en 1892, con sedes ubicadas en diversos lugares de la Capital Federal; también las escuelas patrias, etc.

Con el transcurso de los años y a medida de que se produce - - nuestro mayor crecimiento demográfico e industrial, la necesidad - de trabajar fuera del hogar se va agudizando también para la mujer en nuestro tiempo, con ello también la cuestión de la atención de los niños durante la ausencia de los padres.

Distintos son los factores sociológicos que convergen a esta - situación que deja de ser problema de las mujeres trabajadoras. - Es bien conocido hoy, ya que dadas las circunstancias socioeconómicas de nuestra sociedad, en el hogar generalmente trabajan am- - bos cónyuges, a fin de solventar con bastante esfuerzo un medio - status que se permita, aparte de poder sobrevivir con cierta dig- - nidad, cultivarse en algún aspecto intelectual, artístico, religio- so o deportivo.

Por tanto estos núcleos sociales formados por empleados docen- tes, funcionarios, profesionales, etc., con muchas obligaciones y compromisos de trabajo, pero comúnmente con remuneraciones limi- - tadas, se enfrentan con el serio problema de " a quién confiar la atención de sus hijos durante sus horas de labor ".

En estos grupos sociales no se busca, como en otros casos, la obtención de una ayuda económica a la par del cuidado de los me- - nores, por cuanto estos padres poseen lo necesario para subvenir - a las necesidades de la familia - justamente también con el - -

aporte pecuniario de la madre, pero sí tiene el mismo problema respecto de sus hijos.

En muchos casos, la vivienda estrecha, que impide la convivencia de otros familiares, o también de personal doméstico, requieren el auxilio de estas instituciones. En otros, la dificultad de encontrar personal responsable de servicio para confiar el cuidado de los pequeños y asequibles a las posibilidades de determinados presupuestos, lleva a la misma necesidad.

Al observar el vacío existente de entidades que resolvieran esta exigencia que cada día resulta más evidente en nuestro tiempo, dado que los servicios que desarrollaban estas actividades pertenecían a la esfera oficial o a entidades de bien público con propósitos de asistencia social, vale decir gratuitos, y para familias de escasos recursos económicos. Posteriormente surgieron personas interesadas en incursionar en una nueva modalidad comercial, comienzan a formar, sin mayor planificación especial, las primeras guarderías con una finalidad lucrativa.

Estos servicios van apareciendo, se organizan y establecen en México de manera aislada y esporádica en un principio no estando sujetos a ningún tipo de reglamentación y control oficial, ya que al encararseles en la faz comercial se adoptaba una nueva forma de asistencia de menores, no regulada por las normas vigentes del Estado hasta ese momento.

En los años posteriores a 1960, estas entidades fueron creciendo paulatinamente y en forma constante, especialmente en el ámbito de la Capital Federal, configurando un grupo de servicios de aten-

ción de menores de primera infancia que se regían conforme al criterio y capacidad de sus propietarias, no ejerciéndose sobre ellas fiscalización de tipo alguno.

En el período de su surgimiento, estas guarderías generalmente no estaban dirigidas o no poseían personal docente y mucho menos especializado. Se trataba en muchos casos de señoras maduras con hijos ya casados, que intentaban un negocio donde, al mismo tiempo que obtenían ingresos para su economía reducía en esos momentos, ocupaban su tiempo y volcaban su afecto maternal en los pequeños a su cuidado. Años más tarde, el Estado toma intervención, pues considera que aún que se trate de entidades comerciales éstas también están cumpliendo una actividad social, por cuanto su objetivo es el cuidado de niños de escasa edad.

En consecuencia, el Estado, en función de organo comunitario que debe tender al bien común, tiene la obligación de velar por el bienestar de sus habitantes y en especial de la niñez, que su futuro potencial, por lo cual asume esa responsabilidad, dictando las normas correspondientes y estructurando la organización que deberá proceder al asesoramiento, controlar registros de tales servicios, y a la emisión de los permisos para su funcionamiento.

Por otra parte dichas normas se complementan con una acción directa, por medio de asesoramientos adecuados a los futuros directores propietarios de estos establecimientos, y una supervisión periódica a las que se hallaban desarrollando su labor, sistema que se mantiene y que se va perfeccionando permanentemente.

También el Municipio toma carta en el año de 1971, a fin de dis-

poner respecto de la habilitación de estos servicios según las condiciones edilicias y sanitarias observadas en los mismos, a través de las inspecciones que comienza a realizar.

Dicta asimismo una reglamentación específica para las estancias infantiles en las que se detallan diversas condiciones de ambientación, y a las que deberán ajustarse en lo sucesivo para poder funcionar.

Al respecto se observa que en términos generales, se repite en nuestro ámbito social lo ocurrido en diferentes países extranjeros. Es decir mediante leyes y reglamentaciones sobre protección de menores, se estipulan las condiciones que deben registrar los servicios.

Diversos principios tienen que completarse en materia de locales, ventilación, luz, instalaciones sanitarias, etc. Su vigilancia sistemática e inspección periódica son de primordial importancia - para hacer cumplir las normas en vigor y también como orientación inmediata, cuando la situación se presenta el servicio así lo requiera.(5)

La asistencia social es la protección que se otorga para auxiliar a todos los habitantes del País que, por factores diversos, se encuentran en condiciones de debilidad social o económica, de carácter transitorio o permanente; esta función es inherente a las obligaciones del Estado.

(5) Carbal Prieto M. Julia. "Guarderías Infantiles o Jardines Maternales". Ed. Librería del Colegio, Buenos Aires Argentina. Enero de 1971. P. 27

El nivel de vida del niño que asiste a una Estancia Infantil, es la medida en que recibe de la misma lo necesario para nutrirse educarse y no verse privado del calor maternal por la separación_ necesaria de la madre durante sus horas de trabajo.

Se ve colmado en todos los aspectos relacionados con su formación desde los 40 días de nacido hasta los seis años de edad.

Las condiciones necesarias para un nivel de vida mínimo aceptable tomando como base los manuales de organización interna con que cuentan dichas estancias infantiles son las siguientes:

- a).- Servicios Médicos
- b).- Alimentación
- c).- Vestido
- d).- Higiene
- e).- Educación
- f).- Seguridad.

a).- SERVICIOS MEDICOS.

- 1.- Para que un niño pueda ser recibido en una Estancia Infantil debe pasar un exámen médico de pediatría que tiene a su cargo los servicios médicos (Medicina Preventiva) de la Estancia.
- 2.- La madre del niño deberá acatar las indicaciones dictadas por el pediatra, tales como aportar datos o análisis clínicos. Y mostrar el carnet de control de vacunas.
- 3.- En las Estancias Infantiles, solamente serán recibidos los niños cuya condición física y mental sea sana. En esta forma, se previene a los otros menores, de enfermedades que pudieran contraer dentro de la Estancia.

- 4.- Se aplicarán a los niños las vacunas e inmunizaciones que el pediatra estime conveniente.
- 5.- El médico pediatra tendrá la facultad de suspender a todo aquel niño que por enfermedad o falta de higiene lo amerite.
- 6.- Después de una ausencia de 30 días, los niños deberán pasar nuevamente exámen médico de readmisión.

b).- ALIMENTACION.

- 1.- Para crecer y desarrollarse en buena salud, el suministro de alimentos que necesita un niño debe estar perfectamente balanceado y dirigido por el médico pediatra o por un dietista.
- 2.- La asistencia nutricional que reciben los niños en las Estancias Infantiles contribuyen grandemente a su desarrollo físico, por que en los primeros años de su vida merece una atención especial para su completo y equilibrado crecimiento.
- 3.- La alimentación deberá ser rica en proteínas (carne, leche, huevos), etc. En vitaminas y calcio, pues estas se deben adquirir de los alimentos.

Actualmente se abusa en el suministro a los niños de dosis excesivas de vitaminas, en lugar de procurar que vengán directamente de una alimentación adecuada de verduras, gérmenes de trigo, cereales mixtos, etc.

- 4.- La alimentación deberá ser variada, en esta forma el niño

se acostumbrará desde pequeño, a comer todos los platillos que se le presenten y su equilibrio físico será mejor.

Constantemente se encuentran con niños que tienen problemas respecto a su alimentación; y son contados aquéllos a quienes - les gusta todos los alimentos.

Es notable la diferencia que hay entre el niño que desde su lactancia se ha creado en una estancia infantil, a aquel que se recibe de cuatro a cinco años de edad.

Los primeros aprenden a comer y gustar de una dieta variada. Con los segundos la tarea es ardua, hasta lograr que el niño se adapte a una nueva alimentación.

Existe otro fenómeno muy importante sobre este tipo de niños: Algunas madres prolongan el período del biberón en sus hijos. - Por lo general todos los niños de 2 a 4 años presentan problemas de deglutir y se rehusan a comer, obedece a que la madre - le da por lo menos dos biberones en su casa; por la noche uno y por la mañana otro. A pesar de las indicaciones del médico pediatra y los consejos de la psicóloga, muchas no lo siguen, sin querer comprender el daño tan grande que están ocasionando a su hijo tanto físicamente como psicológicamente.

Frecuentemente se reciben niños en un grado de desnutrición bastante elevado.

La ecónoma de la estancia infantil contará con 30 menús diferentes, aprobados por el médico pediatra y elaborados por el dietista. Así diariamente los niños probarán un nuevo platillo, y adquieran la costumbre de comer con variedad, evitándose que los

canse una dieta monótona.

c).- VESTIDO.

- 1.- La ropa y el calzado adecuados para comodidad de los niños, para sus necesidades fisiológicas y para la protección contra las inclemencias del tiempo, (ya que tiene que salir de sus hogares muy temprano, por la mañana), son un factor muy importante para su bienestar.

Por lo que respecta al calzado, se puede decir que las madres deberían de mandar a sus hijos con calzado adecuado y cómodo, así como diariamente presentar a sus hijos con el calzado aseado.

d).- HIGIENE.

- 1.- La higiene tiene por objeto la conservación de la salud, - previendo enfermedades.
Para esto se debe hacer frente a los problemas que pudieran presentarse, teniendo estrecha vigilancia en el estado de - aseo que presenten los niños al ser recibidos en la estancia infantil, así como su permanencia en ella.
- 2.- Le corresponde hacer el filtro diario de estos niños al - personal responsable directo en la admisión de los niños, - no debiendo admitir enfermos y desaseados.
- 3.- Al grupo de niñeras le corresponde mantener limpios y aseados a los niños durante su estancia en el plantel.
- 4.- Verdaderamente uno de los puntos más importantes a que pode

mos hacer referencia, es la higiene. Higiene en todo. En la -
alimentación, en la preparación de biberones, en las cunas, -
en las aulas, en la cocina, en los pisos, en las paredes, -
puertas, etc.

La falta de higiene propicia transmisión de los microbios más
comunes en nuestra vida diaria.

La higiene debe observarse diariamente en el personal de ni--
ñeras, contribuirá igualmente a la protección de la salud del
niño dado al estrecho contacto que por su trabajo tiene con -
todos ellos.

No deberá admitirse a trabajar a ninguna niñera con padeci---
mientos de gripe, de amigdalitis o de un simple catarro.

Será preferible pagar horas extras de trabajo a cualquier -
otra trabajadora de la estancia para que haga la suplencia de
la enfermera.

e).- EDUCACION.

1.- Para educar, dirigir, encaminar, desarrollar o perfeccionar -
las facultades intelectuales del niño, se hace necesario el -
uso de ejercicios, ejemplos, etc.

2.- La educación principalmente en el niño materno, las educado--
ras tienen la responsabilidad de conducir al niño y velar -
por él para que sus primeros años de vida transcurran dentro_
de un ambiente lleno de amor.

La educación del niño que asiste a una estancia infantil tie-
ne esa finalidad.

3.- Este trabajo de formación (un mes a seis años de edad), se - desarrollará sin prisas, siguiendo las pausas que la naturale za nos marca.

Tienen el privilegio de guiar a un ser y de ayudarle a que - vaya descubriendo los tesoros que la vida encierra, aun antes de que aprenda a leer.

4.- Teniendo en cuenta que el desarrollo general de nuestro país - es de preverse que un número cada vez mayor de niños, ten- -- drán que asistir a una estancia infantil durante los primeros años de su vida. Por otra parte sabemos que en la niñez, prin - cipalmente en la edad preescolar, es el período en que se es - tructura la personalidad básica del individuo, resulta indis - pensable que las Estancias Infantiles ofrezcan un clima de - bienestar emocional que propicie el óptimo desarrollo psíqui - co de los menores.(6)

(6) Las Guarderías Infantiles en las Instituciones de Seguridad - Social (I.S.S.T.E.). Coordinación General de Guarderías. Ed. Trillas, México, D.F., 1979. P. 37

CAPITULO II

ORGANIZACION DE LAS ESTANCIAS INFANTILES

- 2.1.- ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS ESTANCIAS INFANTILES
- 2.2.- SECCIONES DE LAS ESTANCIAS INFANTILES
- 2.3.- UBICACION, LOCALES, HORARIO.

2.1.- ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS ESTANCIAS INFANTILES.

Para que las estancias infantiles funcionen adecuadamente, es recomendable que cuenten con una estructura orgánica sistematizada. - - (Organigrama), y de hecho lo tienen.

Cualquiera que sea la característica laboral de la mujer, no se les excluye "tácitamente" del derecho al servicio de guarderías infantiles.

Subrayamos "tácitamente", por que a pesar de que las leyes no son precisas respecto al problema, si existen antecedentes, tanto en documentos internacionales, y como en las leyes mexicanas referentes a los derechos de las trabajadoras, y la seguridad de sus hijos; dentro de las Leyes Mexicanas encontramos:

a).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - -
Título Primero:

De las Garantías individuales. De los mexicanos. De los extranjeros. De los ciudadanos mexicanos.

"Artículo 3º. La educación que imparte el Estado - federación, Estados - municipios - tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la - solidaridad internacional en la independencia y en la justicia..."

"Artículo 4º. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión industrial, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícito.

El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por de -
terminación judicial, cuando se ataquen los derechos de -
terceros, o por resolución gubernativa, dictada en los -
términos que marque la ley, cuando se ofendan los dere- -
chos de la sociedad..."

Título Sexto ;

Del trabajo y de la previsión social.

"Artículo 123. El congreso de la Unión, sin contravenir -
a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el tra -
bajo, las cuales regirán.

- A).-Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, ar -
tesanos y, de una manera general, todo contrato de tra -
bajo: ...
- B).-Entre los Poderes de la Unión, los gobiernos del distrito
y de los territorios federales y sus trabajadores: ...
- b).-Federación de sindicatos de trabajadores al Servicio del
Estado.

Capítulo IV:

" Artículo 43 ... Establecimientos de centros para vaca -
ciones y para recuperación, de guarderías infantiles y de
tiendas económicas..."

- c).-Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de -
los trabajadores del Estado. Que dice, siendo el Estado -
consciente de la necesidad de proteger a un mayor número -
de madres trabajadoras, por medio de Servicios de Guar -
derías, crea en el año 1973, un programa para hijos de -

madres aseguradas.

d).- Diario Oficial (Miércoles 1^o de Febrero de 1961)

"Decreto que se crea un organismo público descentralizado que se determinará Instituto Nacional de Protección a la Infancia, considerando que es propósito fundamental del Estado Mexicano responder vigorosamente al imperativo de carácter moral y social de proteger a la niñez por todos los medios a su alcance".

Ya en sí. encontramos en las estancias infantiles diferentes niveles:

A).- Nivel Operativo.

Este nivel viene a ser la Estancia Infantil propiamente y constará de una Dirección y tres grupos de servicios, el Administrativo, el Técnico y el Servicios Generales sus funciones son en base a los Manuales de Organización con que cuentan: (7)

Dirección.- Será responsable del buen funcionamiento de los servicios que presta la estancia infantil, de acuerdo con los objetivos y los programas elaborados por la jefatura correspondiente, del buen aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos.

De coordinar el personal, a efecto de contar con un equipo de trabajo eficiente que labore armónicamente con un gran

(7) Instructivo de Operación de las Guarderías del I.M.S.S.-
"Coordinación General de Guarderías, Volumen, I, México
D.F., 1973-1976. P. 11

espíritu de servicios, ya que lo heterogéneo de las disciplinas del personal hace más importante la responsabilidad de una sincronización de actividades, se ocupa además de organizar, dirigir y controlar las actividades diarias, así como motivar y estimular al personal para obtener óptimos resultados utilizando técnicas y metodologías actualizadas.

Servicio Administrativo.- Es el encargado de la documentación archivo y correspondencia, abastecimiento de materiales, víveres y equipo, de control de personal.

Servicios Técnicos.- Comprende los servicios; Médico, dental, de Nutrición, Educativo, de Psicología y de Trabajo Social.

Estos servicios deben estar coordinados, a fin de prestar al niño atención integral, considerando a éste desde el punto de vista biopsicosocial.

En las actividades que se llevarán a cabo, los cinco primeros son auxiliados por el Servicio de Trabajo Social que debe jugar un papel muy importante como elemento de enlace dentro y fuera de la estancia infantil.

Servicios Generales.- Comprende intendencia y mantenimiento las cuales se engargarán del aseo y conservación del inmueble, equipo, y mobiliario, así como mantener en funcionamiento adecuado los servicios de agua, luz, gas, etc. Con el fin de obtener un mayor rendimiento, el personal coordinará sus esfuerzos en un equipo de trabajo, bajo el

principios de las mejores relaciones humanas, contanto además con un reglamento de trabajo que norme sus actividades.

Es necesario que el personal reciba periódicamente un adies--
tramiento en servicio y asimismo, concurra a cursos de actua-
lización para la superación personal y/o profesional.

El personal se integración por Directora, Médico Pediatra, Den-
tista, Psicólogo, Trabajador Social, Enfermera, Dietista, Edu-
cadora, Maestra de Enseñanza Música, Puericultista, Secreta-
ria, Asistente Educativa, Cocinera, Galopinas, Engargada de -
Ropería, Velador, Afanadoras, y Mozo. En el capítulo siguien-
te se hará una descripción de las actividades a desarrollar -
en las estancias infantiles basadas en el Manual de Organiza-
ción con que cuentan. (8)

2.2.- SECCIONES DE LAS ESTANCIAS INFANTILES.

Con el fin de prestar una mejor atención a los niños, ya que de -
acuerdo a sus edades representan características biopsíquicas pro -
pias y requieren de cuidados especiales, las estancias infanti- -
les están divididas en tres secciones: Lactantes, Maternales, y Pre
escolares.

A).- Generalmente la sección de lactantes comprende niños cuyas
edades oscilan entre los 45 días a 1 año 6 meses.

(8) Martínez M. Marquez de la Vega Mendizabal "Que es una Guarde-
ría Infantil". Ed. Trillas, México, D.F., 1972. P. 35

En esta Sección se les dá alimentación de acuerdo a su edad y se proporcionan juguetes para que vayan desarrollando sus actividades creativas-educativas. Los niños lactantes mayores empiezan a tomar sus alimentos por sí solos.

Y se les enseña a dar sus primeros pasos para que cuando pasen a la siguiente sección se adapten con más facilidad.

Cuentan con salas adecuadas, amplias y bien ventiladas para cunas-gateaderos, y lugares donde el niño puede recibir los rayos solares.

Es necesario que esta sección cuente con zona de lavabos y mesitas que funcionen como comedores.

B).- SECCION MATERNAL.

Esta sección cuenta con niños de edad 1 año 6 meses a 3 años 11 meses.

Al pasar el niño a esta sección, practicamente come de todo y camina, empieza a valerse por sí mismo, lleva a cabo actividades educativas y recreativas a desarrollar. Los tienen en constante actividad, ya que en esta edad es cuando el niño tiene más facilidades de asimilar todo lo que se le enseña.

Al establecer el horario de siesta hay que tomar en cuenta que el niño necesita periodos alternos de descanso cuya duración varía según la edad.

La sección contará con mesas adaptadas para el cambio de ropa, las cuales deberán estar en lugares apartados de las cunas a fin de disminuir las probabilidades de contaminación.

C).- SECCION PREESCOLAR.

"Cuentan con niños de 3 años 11 meses a 5 años 11 meses".

Esta sección tiene por objetivo favorecer el completo desarrollo físico, intelectual, afectivo y social del niño. Se debe prever una distribución permanente del personal y de los niños en pequeños grupos para garantizar la continuidad de las relaciones.

Al establecer los horarios se tendrán en cuenta que el niño necesita períodos alternos de descanso y de actividad.

El niño aprende mejor a través del estímulo representado por sus contactos con el medio que le rodea y del que forman parte adultos, niños y objetivos materiales. Son los contactos directos los que hacen adquirir al niño buenos hábitos, ya se trate de comer, vestirse o lavarse. El niño de edad preescolar necesita que se guíe su conducta y que se le ayude a dominarse y a establecer relaciones satisfactorias con los demás niños.

El niño también aprende jugando y es preciso pues facilitarle juguetes que estimulen su desarrollo motor, intelectual, afectivo y social.

Se coadyuvará el desarrollo integral de los menores, a través de la aplicación de los programas correspondientes a preescolares, determinados por la Secretaría de Educación Pública.

Además la Sección contará con aulas suficientes y amplias para cubrir las necesidades de los niños preescolares.

Salón de usos múltiples (actividades musicales, del hogar,) .

Suficientes áreas verdes, juegos mecánicos o tubulares y todo tipo de redes y escalas, para el esparcimiento de los niños, are-

nero, chapoteadero, parcelas y un lugar dedicado al cultivo de plantas.

Todas las secciones del área educativa deben contar con sanitarios suficientes y lavabos adaptados a la edad de los niños en sitios estratégicos".(9)

2.3.- UBICACION, LOCALES, HORARIO.

1).- Ubicación.

Considerando que las estancias infantiles deben establecerse en lugares próximos a los principales centros de trabajo y/o en las Unidades Habitacionales, con el objeto de dar a las madres las facilidades necesarias.

Ventajas de Ubicación:

A).-En los centros de Trabajo.

a).- Fomentar la lactancia natural del niño, ya que estando en la Estancia Infantil cerca del trabajo, la madre tiene más facilidades para alimentar a sus hijos.

b).- Por aspectos psicológicos, en virtud de que la madre siente mayor tranquilidad al saber que está cerca de su hijo; aunque ésto no es un factor determinante, si es una realidad vivida.

(9) Las Guarderías Infantiles en las Instituciones de Seguridad Social (I.S.S.S.T.E.) " Coordinación General de Guarderías.- Ed. Trillas, México, D.F. 1979. P. 47

c).- Las ventajas para la madre, cuando ésta tiene horario - discontinuo y tiene dificultades para trasladarse hasta su hogar.

B).- En las Unidades Habitacionales.

a).- El no exponer al niño a accidentes de tránsito.

b).- Evitar la aglomeración en los medios de transporte y la transmisión de enfermedades y por el hacinamiento en los mismos.

2.- Locales.

Las Estancias Infantiles deben contar con las condiciones necesarias de saneamiento ambiental y características arquitectónicas que ayuden a preservar la salud de los niños y permitan mayor funcionalidad, las cuales a continuación se describen:

Es conveniente que las salas donde permanezcan más tiempo los niños, sobre todo los lactantes, estén orientadas de tal manera que reciban suficiente luz, mantengan una temperatura agradable y una ventilación adecuada.

Así como también deberá contar con amplios ventanales y con las puertas necesarias que permitan una iluminación natural, favorezcan la ventilación y faciliten el acceso y circulación de los niños y del personal.

También los pisos deberán ser de material cuyo aseo y mantenimiento sean fáciles, económicos y además conserven una temperatura apropiada en relación al clima.

Las paredes y techos serán de una altura que facilite su limpie-

za y favorezca la temperatura interior.

El material de construcción deberá llevar ciertas características de calidad que preserven en buenas condiciones el edificio.

Debe contar además del abastecimiento normal de agua potable con una cisterna que garantice el consumo suficiente de agua por día.

Esta cisterna deberá estar bien protegida para conservar libre de contaminación y evitar accidentes.

Los locales contarán con los servicios siguientes:

- A).- AREA DE MANDO.- Organiza, dirige y controla las actividades diarias, así como la de motivar y estimular al personal para obtener óptimos resultados utilizando metodologías y técnicas actualizadas.
 - a).- Dirección.
 - b).- Sala de Juntas.
 - c).- Oficina Administrativa.
 - d).- Sanitarios.
- B).- AREA MEDICA.- Tendrá como objetivos promover, y vigilar la salud de los niños que asisten a la estancia infantil mediante una serie de actividades médicas de carácter preventivo por medio de periódicos murales, la prevención específica, etc., así como algunas otras actividades médico asistenciales de urgencia.
 - a).- Consultorio médico que conste de sala de exploración, enfermería y sala de aislamiento.
 - b).- Consultorio Dental.
- C).- AREA DE HIGIENE MENTAL.- Promover la salud mental del niño, de los padres de familia y del personal de la estancia infantil, evi

- tar todas aquellas situaciones que interfieran el desarrollo de una conducta normal.
- a).- Oficina de trabajo
 - b).- Sala de investigación (Cámara Gesell).
 - c).- Sala de convivencia con los padres y otros adultos
- D).- AREA DE TRABAJO SOCIAL.- Establecer las mejores relaciones entre la estancia infantil y el hogar, fomenta el bienestar del niño y de su familia.
- a).- Oficina de Trabajo.
 - b).- Sala de investigación (Cámara Gesell)
- E).- AREA EDUCATIVA.- Tiene por objetivo orientar, estimular y dirigir el proceso educativo en esta etapa, partiendo de bases científicas, actividades técnicas y recursos adecuados.
- a).- Aulas suficientes.
 - b).- Salón de usos múltiples.
- F).- AREA NUTRICIONAL.- Promover y mantener en los niños un buen estado nutricional. Ayuda a prevenir la mala nutrición, los padecimientos carenciales y las enfermedades gastrointestinales.
- a).- Oficina de la dietista.
 - b).- Despensa o almacén
 - c).- Cocina.
 - d).- Comedor para niños y personal.
 - e).- Zona de lavabo y guardado de loza.
- G).- AREA DE ASEO E HIGIENE.- Eliminar lo más posible los microorganismos del medio ambiente por medio de un buen aseo diario efectivo y así prevenir enfermedades infecciosas.

- a).- Vertederos en sitios estratégicos para facilitar el aseo de _
la estancia infantil.
 - b).- Una bodega para guardar el material y equipo empleados (Sala
de enseres).
 - c).- Sala de lavado.
- H).- AREAS DE VESTIDORES PARA EL PERSONAL.- Que el personal utilice -
adecuadamente los baños y lavabos para así evitar enfermedades gastrointestinales.
- a).- Guardaropa y lockers
 - b).- Baños.
 - c).- Lavabos.
 - d).- Sanitarios.

3.- Horario.

El horario de la estancia infantil debe estar determinado en función a _
horarios de trabajo de las madres, objeto de esta prestación, consideran
do además el tiempo de traslado del lugar de trabajo a la estancia in--
fantil.

a).- Servicio matutino será de las 7:00 hrs., a las 15 hrs, de Lu--
nes a Viernes.

b).- Servicio Vespertino será de las 15:00 hrs, a las 20:00 hrs, -
de Lunes a Viernes.

De todos los puntos anteriores mencionados se hará una breve con--
clusión; ya que las estancias infantiles tienen como finalidad favo--
recer el completo desarrollo físico, intelectual, afectivo y social del
niño; ya que el niño permanecerá ocho horas diarias y algunas veces más

horas, si la madre trabajo doble turno el niño se le atenderá todo el día y por tanto es necesario que esté rodeado de condicionantes materiales y humanas.

Es bien sabido que toda institución ya sea privada o pública - tienen que tomar en cuenta sus recursos.

Los lugares deben de estar concebidos de manera que el niño en cuentre en ellos seguridad y bienestar, que cuenten con cuartos su ficientes para hacer las secciones de los niños de acuerdo a su - edad, es preciso sean espaciosos y que estén bien alumbrados y - ventilados, que estén protegidos contra las condiciones e inclemen cías del tiempo externo, que estén previstos de buenas instalacio- nes y lavabos adecuados a la edad de los niños y como también para el personal, que estén bien provistos de agua potable así como pro tegidos contra insectos y cuenten con amplia cocina y utensilios - que respondan a las normas de higiene, que cuenten con una bodega para el almacenamiento de los víveres.

Es necesario así mismo que cuenten con espacios para juegos - activos al aire libre y en el interior.

También es recomendable que cuenten con una habitación para el aislamiento temporal de los niños que caigan enfermos en la estancia infantil con proceso contagioso.

Las mesas y sillas han de ser adecuadas a la edad de los niños y de cómodo uso, su construcción estará concebida de manera que re duzca al mínimo de accidentes, así como tener en buenas condicio- nes los colchones donde hacen la siesta los niños, al establecer - los horarios se tendrán en cuenta que el niño necesita períodos al

ternos de descanso y de actividad cuya duración varía según la edad y el desarrollo, así como también previendo una distribución permanente del personal y de los niños en pequeños grupos según su edad ".(10)

(10) Las Guarderías Infantiles en las Instituciones de Seguridad Social (I.S.S.S.T.E.) " Coordinación General de Guarderías - Ed. Trillas, México, D.F. 1979. P. 37

CAPITULO III

PERSONAL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO.

- 3.1.- EN LO PSICOLOGICO
- 3.2.- EN LA EDUCACION
- 3.3.- EN LA SALUD
- 3.4.- EN TRABAJO SOCIAL

3.1.- EN LO PSICOLOGICO

Función General:

Esta consiste en atender, promover y propiciar el equilibrio emocional de los niños, así como orientar a los padres de familia y al personal de la institución, a fin de que coadyuven para el logro de dichos objetivos.

Funciones Específicas:

- " Cumple el reglamento así como todas las disposiciones que en relación con la institución dicten las autoridades competentes.
- Elabora y presenta al iniciar el año escolar o lectivo, el proyecto anual de trabajo al Director de la Institución.
- Rinde mensualmente al Director, un informe de las actividades realizadas en la institución.
- Observa el desarrollo y la conducta de los niños en sus actividades diarias, orienta en materia psicológica al personal responsable de atenderlos en coordinación con la jefa de área pedagógica.
- Otra de las actividades es la de evaluar y controlar el desarrollo de los niños en todos sus aspectos, aplicando periódicamente estudios específicos según su edad.
- Así como atender a los niños con problemas, aplicándoles estudios psicológicos y de acuerdo con el caso, proporcionarle la atención adecuada. Remitirlos al Director para canalizarlos a los servicios especializados correspondientes, cuando el caso

lo amerite.

- Realiza entrevistas a los padres de los niños para obtener y dar información que permita un mayor conocimiento de ellos y con objeto de orientarlos técnicamente acerca de la forma de tratarlos, y.
- Encargarse de orientar técnicamente al personal que tenga a su cargo algún niño con problemas, así como toda persona que tenga contacto con él dentro de la institución.
- Lleva a cabo programas específicos que promuevan y fomenten las buenas relaciones interpersonales en la institución.
- También coopera y participa cada vez que se lo indique el Director, en las juntas de interconsulta y demás reuniones que se lleven a cabo en la institución". (11)

En conclusión el psicólogo utiliza sus conocimientos para lograr los ajustes y una mejor convivencia entre los menores, ya que estos proceden de diferentes familias con diversos índices de educación, ingresos status social, etc.

Trata los problemas de conducta que surgen, aplicando psicoterapia a los niños problema; orienta y guía a los padres en las actitudes que deben asumir ante sus hijos, así como orienta al personal en materia psicológica en general.

(11) Manual de Organización de Desarrollo Infantil. " Secretaría de Educación Pública ". México, D.F., 1974. P. 19

3.2.- EN LA EDUCACION.

Función General:

Es la persona encargada de la atención Psicopedagógica de los niños preescolares o maternas de acuerdo con los programas que favorezcan el desarrollo de las potencialidades de los niños y el logro de madurez representativos de cada edad.

Funciones Específicas:

- "Cumplir el reglamento así como todas las disposiciones que en relación con la institución dicten las autoridades competentes.
- Proporcionar y brindar a los niños psicopedagógica de acuerdo a los programas oficiales correspondientes, dentro de un ambiente de seguridad y afecto.
- Así como elaborar y presentar a su jefe inmediato un anteproyecto anual de trabajo al comenzar el año escolar, de acuerdo con los lineamientos. Este se cotejará con el informe final que rinde a la Dirección.
- En forma conjunta, elabora diariamente los planes de trabajo en forma coordinada con el jefe de la unidad pedagógica y siguiendo los lineamientos que dicte la Secretaría de Educación Pública.
- También llevar un control de trabajo que contengan:
El registro evolutivo de cada niño, fichas individuales y observaciones de cada uno, que le permitan determinar el grado de madurez de los niños a su cargo.
- Así mismo coordinarse con los maestros especialistas para pla--

- near las actividades correspondientes del grupo a su cargo.
- Coordinar las labores de las asistentes educativas que le hayan sido asignadas en coordinación con el jefe de la unidad pedagógica.
 - Otra de las actividades es el de sensibilizar el personal a su cargo, para proporcionarles a los niños un ambiente de afecto, seguridad y tranquilidad.
 - Y promover cursos para capacitar constantemente a su personal con respecto al desarrollo del niño y trato adecuado para con él.
 - Responsabilizarse de la formación de hábitos durante los alimentos mediante un rol de guardias, estando siempre presente una de ellas para orientar a las auxiliares que atienden a los niños.
 - Llevar a cabo la participación en el aseo de los niños, así como en su período de descanso, vigilando que se lleven a cabo adecuadamente.
 - Lleva el control de asistencia diaria al grupo, reportando al jefe de la unidad pedagógica, los casos de ausencia repetitiva, cuando se presenten, a fin de determinar sus causas de evitar que esto ocurra.
 - Realiza mediante un calendario y horarios las guardias de recepción de entrada y salida de los niños.
 - Elabora periódicos murales semanalmente, con mensajes a los padres de familia, niños y la comunidad.
 - Con toda oportunidad solicitar la adquisición o suministro de

- material didáctico para las actividades diarias y cuidar del uso racional del mismo.
- Estar pendiente de informar oportunamente al jefe de la unidad pedagógica, de cualquier problema que se presente tanto con los niños de su grupo, como con el personal.
- Observar y canalizar a su jefe inmediato superior a los niños que presenten síntomas de enfermedad o algún problema, para que los canalice con los especialistas de la institución.
- Orientar tanto al personal como a los padres de familia, para llevar a cabo el tratamiento indicado por el especialista, con el fin de que los problemas de cualquier índole manifestados por los niños, se solucionen de la mejor manera.
- Se integrará en particular en los trabajos de interconsulta en casos especiales, con uno o varios de los especialistas, de acuerdo con el caso y las disposiciones del Director.
- Debe relacionarse con los padres de familia a fin de combinar esfuerzos para lograr un mejor desarrollo y educación de los niños.
- Coordinar y estimular al personal auxiliar con su ejemplo sobre presentación personal, lenguaje adecuado y actitudes positivas para con los niños.
- Proporcionar y favorecer las buenas relaciones con el personal que labora en la institución y con los padres de familia.
- Aceptar los cambios de ubicación del personal, según las necesidades que surjan en la institución.
- En esta área educativa también se ubican las maestras de en--

señanza musical, cuya función general radica en el de coadyuvar a la educación integral de los menores a través del desarrollo de los programas que, en esta materia, recomienda la Secretaría de Educación Pública.

Funciones Específicas:

- Podemos destacar:
- Impartir la enseñanza musical a los niños de las estancias infantiles de acuerdo a los programas establecidos a los instrumentos recomendados por la Secretaría de Educación Pública.
- Promover la asistencia de los niños a eventos musicales.
- Estar al pendiente de solicitar oportunamente la reparación de los instrumentos musicales que sean utilizados en la enseñanza de esta actividad.
- Coordinar y asesorar a las educadoras sobre la correcta aplicación de técnicas musicales.
- Presentar su programa de trabajo anual y vigilar su ejecución." (12)

En base a lo anterior las educadoras, debido a las diferencias tanto físicas como psíquicas y a los diferentes intereses y necesidades de los niños comprendidos entre un mes de edad hasta los seis años, los distribuyen en diferentes secciones según su edad, en la cual hay una educadora para que ejercite su función.

Educar es quizá la tarea más difícil; es modelar, forjar, estí-

(12) Manual de Organización de las Estancias Infantiles. "Secretaría de Programación y Presupuesto". México, D.F., 1977. - P. 27.

mular, al niño para lograr el desenvolvimiento armónico y completo de sus facultades y aptitudes en lo moral y físico.

3.3.- EN LA SALUD.

Función General:

El médico pediatra es la persona responsable de promover y controlar la salud de los niños, mediante la aplicación de programas de medicina preventiva, así de detención y atención de los niños con padecimientos..

Supervisa la aplicación de normas de higiene general dentro de la estancia infantil.

Funciones Específicas:

- "Elabora y presenta al iniciarse el año escolar o lectivo, el proyecto anual de trabajo al Director de la institución.
- Rinde mensualmente al Director un informe de actividades realizadas en la institución.
- Vigila y controla las condiciones higiénicas generales de la institución y propone al Director las medidas necesarias para lograr su conservación y mejoramiento.
- Practica exámen médico completo a los niños para su admisión en la institución.
- Esta presente en la admisión diaria, auxiliado por la enfermera, o sea el filtro a la hora de la entrada de los niños a la institución.
- Lleva el control de la visita diariamente a las salas, para

- observar el desarrollo y el estado de salud de los niños y - las condiciones de higiene.
- Practica exámenes médicos rutinarios, haciendo las anotaciones respectivas en la ficha médica.
 - Efectúa revisión general a los niños, mensualmente para lactantes, trimestrales para maternas y semestral para preescolares.
 - Cumple y proporciona la atención médica que requieran los - niños durante su permanencia en la institución y práctica - primeros auxilios en casos de emergencia, tanto a los niños_ como al personal que labora en la institución.
 - Establece diagnóstico e informa a los padres de familia cuando los niños presenten problemas de salud dentro de la insti tución, canalizándolos a la clínica correspondiente para su tratamiento adecuado.
 - Proporciona instrucciones a la persona correspondiente sobre la preparación de fórmulas lácteas o dietas para casos especiales.
 - Elabora y lleva al día la historia clínica de cada uno de - los niños de la institución.
 - Supervisa el control de vacunas integrando las anotaciones - correspondientes en el expediente del niño.
 - Solicita oportunamente a la Dirección el suministro de medicamentos e instrumental necesario para el servicio.
 - Establece coordinación con el personal técnico, para los estudios y/o valoraciones de niños con problemas específicos -

que hayan sido detectados.

- Se coordina para participar cada vez que se lo indique el Direcor, en las juntas de interconsulta y demás reuniones que se lleven a cabo en la institución.
- Promueve y participa en coordinación con el Director y especialistas de la institución, en la capacitación constante del personal, mediante conferencias, cursos, seminarios, etc. sobre temas en beneficio de los niños, del personal y del núcleo familiar de acuerdo a los lineamientos.
- Participa en las campañas sanitarias, organizadas por las distintas instituciones, que se lleven a efecto en beneficio del niño y de la comunidad.
- Plantea actividades para padres de familia sobre medidas preventivas, primeros auxilios y orientación médica que se estime conveniente". (13)

En esta área colabora la enfermera y se basa en:

Función General:

Preserva la salud del niño y disminuir las condiciones desfavorables o perjudiciales a la salud y bienestar de los niños y la familia.

Funciones Específicas:

- "Auxilia al médico en todo lo anteriormente mencionado, y es la encargada de la administración y aplicación de medicamentos.

(13) Manual de Organización de Desarrollo Infantil. "Secretaría de Educación Pública". México, D.F., 1974. P. 23

- Por lo tanto, el equipo médico presta auxilio personal canalizando, si fuese necesario, a los niños a sus hogares o con médicos o clínicas.
- También imparte orientación al personal y padres de familia". (14)

El Dentista también colabora con este personal y ésta consiste en:

Función General:

Otorga el cuidado bucal a los niños dando tratamiento preventivo y curativo, trata las caries y enseña a los niños a cepillar se los dientes después de cada comida, aplica flúor para prevenir que los dientes se piquen, observa la forma en que mastican y si no es correcta, los envía con especialistas para que la función se corrija.

Funciones Específicas:

- "Elabora una ficha de desarrollo dental a cada niño que ingresa a la estancia infantil.
- Y práctica exámen dental periódicamente para controlar el desarrollo dental.
- Así como también fomenta en los niños el hábito de asearse correctamente los dientes después de cada comida, para prevenir las caries dentales.
- Otra de sus actividades es el de efectuar la limpieza den-

(14) Martínez M. Márquez de la Vega Mendizabal. "Que es una Guardería Infantil". Ed. Trillas, México, D.F., 1972. P.P.- -- 40-41

- tal y la aplicación tópica de flúor para prevenir las caries dentales.
- Impartirá pláticas educativas al personal y a los padres de familia sobre la importancia del cuidado dental y del aseo diario de los mismos, de la visita periódica del dentista, de los aspectos de salud general en relación con infecciones bucales, de los aspectos psicológicos en relación con defectos dentales etc.
- Lleva a cabo campañas sobre salud dental, prevención de caries y otros problemas bucales". (15)

En el área de nutrición, esta persona combina sus conocimientos con el personal antes mencionado y consiste en:

Función General:

Elabora los programas nutricionales para los niños de la estancia, cuidando los requerimientos alimenticios adecuados a su desarrollo. Así como también el manejo de los alimentos y su preparación.

Funciones Específicas:

- "Realiza la formulación de menús.
- Esta al pendiente del almacenamiento adecuado de los alimentos para proteger la salud de los niños.
- Lleva una coordinación con el médico pediatra para la preparación de las fórmulas lácteas.

(15) Las Guarderías Infantiles en las Instituciones de Seguridad Social (I.S.S.S.T.E.). "Coordinación General de Guarderías". Ed. Trillas, México, D.F., 1979. P. 53.

- Conjuntamente con el médico pediatra hace los cambios en los niños, en casos especiales.
- También solicita a la Sección Administrativa los materiales, el equipo y los víveres requeridos para el desarrollo de las actividades de las áreas a su cargo.
- Observa, detecta e informa los desperfectos o irregularidades del equipo a su cargo.
- Y lleva una coordinación con el almacén para la reparación de víveres supervisando la calidad y el peso de los mismos.
- Lleva a cabo la vigilancia con el método pediatra del cumplimiento de las normas higiénicas que se establezcan en las áreas a su cargo.
- Da orientación a los padres, personal y niños, sobre aspectos nutricionales.
- Así mismo cumple con las normas, reglamentos y disposiciones vigentes.
- Informa periódicamente a su superior sobre las actividades desarrolladas". (16)

En síntesis, son las personas encargadas de proporcionar asistencia médica preventiva a los niños durante su permanencia en la estancia infantil, y al personal que labora; llevan el control del estado físico de los niños; y vigilando las condiciones higiénico-ambiental de la estancia infantil, proponiendo -

(16) Secretaría de Programación y Presupuesto. "Coordinación de Servicios Sociales". México, D.F., 1977. P.P. 33, 34.

las medidas necesarias para tal efecto.

3.4.- EN TRABAJO SOCIAL

Función General:

Es responsable de efectuar, investigaciones y estudios socio-económicos para conocer las condiciones de vida de los niños y su familia procurando la integración y armonía entre el personal que labora en la estancia, padres de familia y niños.

Funciones Específicas:

- "Elabora y entrega al Director de la Institución, un proyecto de trabajo anual.
- Así como rinde mensualmente el jefe inmediato de la institución un informe de las actividades efectuadas.
- También información y orientación a los padres de familia sobre los requisitos que deben reunir y los tramites a efectuar para tener derecho a los servicios que proporciona la Institución.
- Realiza los estudios necesarios para verificar los datos y ver si procede a su inscripción.
- Recaba datos por medio de la ayuda de la madre o tutor, en cada nuevo ingreso, aplicando un cuestionario que contenga datos sobre hábitos, costumbres y rutinas del niño, con objeto de lograr la mejor adaptación de éste en el ambiente de la Institución.
- Debe efectuar investigaciones, campañas y estudios que lo serán solicitados por el Director.

- Investigar en los hogares de los niños, cuando sean casos especiales, elaborando un informe sobre la problemática familiar - que pudiera repercutir en la conducta del niño.
- Tendrá que mantener actualizado el registro de estudios socio--económicos, culturales y familiares de los menores, así como - integrarlos a los expedientes.
- Aplica y elabora estudios estadísticos de asistencia, con el - fin de determinar el grado de ausentismo y las causas que lo - originan.
- Canalizar y localizar en casos de emergencia a los padres o tu- tores.
- Integrarse y participar cada vez que se lo indique el Director_ en las juntas de interconsulta y demás reuniones que se lleven_ a cabo en la institución.
- Así como participar en los programas de sensibilización y capa- citación que organice la institución.
- Promueve y participa, en coordinación con el Director y especia- listas de la institución, en la capacitación constante del per- sonal, mediante, conferencias, cursos, seminarios, etc., sobre temas en beneficio de los niños, del personal y del núcleo fami- liar;
- Con tiempo solicita al Director del Material y equipo necesario para desarrollar sus labores". (17)

(17) Manual de Organización de Desarrollo Infantil. "Secretaría de Educación Pública." México, D.F., 1974. P.P. 36-37

Este servicio tiene como finalidad controlar el movimiento de la población infantil, orientando e informando a los padres de familia sobre los requisitos que deben reunir y de los trámites a efectuar para tener derecho a los servicios que se proporcionan en las estancias infantiles, asimismo elabora y aplica el estudio socio-económico para conocer las condiciones de vida de los niños y su familia.

Da la bienvenida e informa a la madre de la importancia y beneficios de los servicios que le ofrece la estancia infantil, comunicando todo aquello que pueda ayudar a los padres en la orientación correcta de sus hijos; investiga los motivos de ausencia y cambios de domicilios, así como el del trabajo de los padres; ejerce las relaciones humanas entre el personal y padres de familia.

En fin la atención social comprende la vigilancia de todos los ángulos de la vida del niño en lo educativo, médico, psicológico, y social propiamente dichos.

En forma global de todo lo anteriormente mencionado, las estancias infantiles para logro de su principal objetivo es necesario la participación del equipo interdisciplinario, desarrollando profesional y técnicamente habilidades que darán al niño un equilibrio, físico, psíquico y social que lo encaminen a ser útil a la sociedad, y si el propósito es de obtener un mayor aprovechamiento de los recursos, el personal deberá coordinar sus esfuerzos en un equipo de trabajo.

Bajo el principio de las mejores relaciones humanas, contando además con un reglamento de trabajo que norme sus actividades basadas en el Manual de Organización con que cuentan las estancias.

CAPITULO IV

ESTUDIO DE DIEZ ESTANCIAS INFANTILES EN EL D.F.

- 4.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- 4.2.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACION
- 4.3.- FORMULACION DE HIPOTESIS
- 4.4.- SELECCION DE LA MUESTRA
- 4.5.- ELABORACION Y APLICACION DEL CUESTIONARIO
- 4.6.- TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LOS DATOS
- 4.7.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como se ha podido observar, el desarrollo social en México, ha ocasionado la necesidad de contar con instituciones de bienestar social, rubro en el cual se ubican las estancias infantiles para los hijos de las madres trabajadoras.

Dichas instituciones tratan de proporcionar al niño desde una temprana edad asistencia, cuidados y educación integral, cubriendo las jornadas de trabajo de las madres.

Así entonces se puede considerar que las estancias infantiles representan organismos asistenciales educativos que atienden el desenvolvimiento integral del niño, además de la ayuda a las madres trabajadoras al dar protección a sus hijos durante sus jornadas de trabajo.

Parte importante para un funcionamiento de las estancias en relación con sus objetivos, lo que es precisamente el personal que labora en ellas, y que cubre no solo las necesidades del niño sino también el aspecto familiar; en este sentido, los trabajadores sociales adscritos a las estancias infantiles, de hecho deben tener una función básica de prevención social en beneficio del núcleo familiar, tendiente a lograr los cambios necesarios de actitudes de los adultos en relación con sus hijos.

Esto es, mediante el conocimiento del medio ambiente, de los hogares y obviamente de la organización interna de las estancias infantiles, el trabajador social debe dinamizar sus funciones como un elemento promotor de las acciones en beneficio del niño, su familia

y en cierto grado del personal que labora en la institución.

Sin embargo, para ello es necesario contar con una metodología que le permita el cumplimiento de sus objetivos, que le permita ser creador, y no simplemente ejecutor, ya que como se ha mencionado - debe constituirse en un elemento de enlace entre el niño, la familia y la institución.

Desde esta perspectiva tenemos varias interrogantes:

- 1.- ¿Cuenta el Trabajador Social con una metodología dinámica - que le permita establecer esta relación?
- 2.- ¿Las actividades que se realizan, son acordes a sus objetivos?
- 3.- ¿Está integrado a un equipo interdisciplinario?

4.2.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

De acuerdo a los planteamientos anteriores, el objetivo de la investigación radica en el hecho de conocer la situación real del trabajo social en las estancias infantiles, para de esta manera estar en posibilidades de analizar si efectivamente es factor importante de enlace entre el niño, el núcleo familiar y la estancia infantil; y obviamente si aplica una metodología que le permita el logro de sus objetivos.

4.3.- FORMULACION DE HIPOTESIS

Desde la perspectiva anterior y como base del trabajo de investigación, se plantean las siguientes hipótesis:

- Las actividades que realiza el trabajador social dentro de la estancia infantil, le permite ser el enlace entre éstas, el niño y su núcleo familiar.
- La metodología que utiliza el trabajador social le permite programar adecuadamente sus actividades para el logro de sus objetivos.
- Los padres de familia reconocen al Trabajador Social como parte importante en la dinámica de la relación familia-estancia infantil.

4.4.- SELECCION DE LA MUESTRA

Para efecto de comprobar o desaprobar en su caso las hipótesis formuladas, se realizó una investigación en diez estancias infantiles del D.F., las cuales fueron seleccionadas en virtud de que en - - ellas se permitió, con algunas restricciones la aplicación de los instrumentos metodológicos necesarios, en este caso, cuestionarios tanto para trabajadores sociales y padres de familia, ya que en - sondeos previos, y por políticas de las estancias infantiles, se - detectó que no era factible la aplicación abierta de cuestionarios, por lo que se optó por realizar la investigación en aquellas en - que se permitió el trabajo de investigación.

Por lo tanto se aplicó un cuestionario por el Trabajador Social sumando diez en total, y cinco a padres de familia por estancia, - dándonos un total de cincuenta cuestionarios aplicados a los padres de familia.

Esto no quiere decir que éstas fueran las únicas estancias infantiles ya que aproximadamente existen 180 en la actualidad, el total de estas fueron seleccionadas en un 5.5%

Dichas estancias son las siguientes:

- 1.- El Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- 2.- Estancia Jardín Infantil # 62 "Voluntarias Vicentinas Club - 20-30".
- 3.- Centro Educativo Pedagógico Infantil (Procuraduría Federal - de Justicia del D.F.).
- 4.- Estancia Infantil # 8, de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública.
- 5.- Centro de Desarrollo Infantil (Desarrollo Integral de la Familia).
- 6.- Guardería Infantil C.U. (Universidad Nacional Autónoma de México).
- 7.- Centro de Desarrollo Infantil # 1 (Secretaría de Agricultura y Recursos Humanos).
- 8.- Cendi (Secretaría de Educación Pública).
- 9.- Centro de Desarrollo Infantil # 1 (Secretaría de Comunicaciones y Transportes).
- 10.- Cendi # 2 Ignacio Manuel Altamirano (Secretaría de Programación y Presupuesto).

4.5.- ELABORACION Y APLICACION DEL CUESTIONARIO.

Como ya se ha señalado, el trabajo de investigación se realizó en las instituciones referidas, aunque hay que señalar que en las estancias donde había más de un Trabajador Social, sólo se permitió aplicar un cuestionario, argumentando que las actividades y funciones son las mismas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
(PARA TRABAJADORES SOCIALES)

NOMBRE DE LA INSTITUCION: _____

1.- ¿CUANTOS TRABAJADORES SOCIALES LABORAN EN ESTA INSTITUCION?

2.- ¿CUALES SON SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES?

3.- ¿QUIEN DETERMINA SUS ACTIVIDADES?

4.- ¿EN BASE A QUE DETERMINA SUS ACTIVIDADES?

5.- ¿ESTA DE ACUERDO CON LO QUE REALIZA?

SI _____ NO _____

PORQUE _____

6.- ¿QUE FUNCIONES PIENSA QUE DEBERIA DE REALIZAR?

7.- ¿CONSIDERA IMPORTANTE LA LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ESTANCIAS INFANTIL?

SI _____ NO _____

8.- ¿SE SIENTE RECHAZADO POR OTROS PROFESIONISTAS QUE LABORAN EN LA INSTITUCION?

SI _____ NO _____

PORQUE? _____

9.- SUELDO ¿CUANTO PERCIBE MENSUALMENTE? _____

10.-¿CONSIDERA QUE ESTA BIEN PAGADA? _____

11.-¿CUANTAS HORAS LABORA DIARIAMENTE? _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
(PARA PADRES DE FAMILIA)

NOMBRE DE LA INSTITUCION: _____

1.- ¿SABE USTED SI EXISTE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA ESTANCIA IN- -
FANTIL?

SI _____ NO _____

2.- ¿QUE ES PARA USTED EL TRABAJO SOCIAL? _____

3.- ¿CONOCE LA LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCION_

SI _____ NO _____

PORQUE? _____

4.- ¿ESTA DE ACUERDO CON ESTO QUE HACE?

SI _____ NO _____

5.- ¿QUE ACTIVIDAD SUGIERE COMO LA MAS IMPORTANTE A LA QUE EL TRABA-
BAJADOR SOCIAL DEBE AVOCARSE? _____

6.- ¿CONSIDERA QUE LA ESTANCIA INFANTIL LE VA A RESOLVER SUS PRO- -
BLEMAS?

SI _____ NO _____

PORQUE? _____

7.- ¿LLEVA A CABO LA SECUENCIA DE HABITOS QUE PROPICIA LA ESTANCIA INFANTIL EN SU HOGAR?

SI _____ NO _____

PORQUE? _____

8.- ¿LE DEDICA ALGUN TIEMPO LIBRE A SU NIÑO DESPUES DE SUS HORAS DE TRABAJO?

SI _____ NO _____

CUANTO TIEMPO? _____

9.- ¿TRABAJA USTED POR GUSTO O POR NECESIDAD? _____

10.-¿CONSIDERA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE COLABORAR, POR SU UTILIDAD, DENTRO DE LA ESTANCIA INFANTIL?

SI _____ NO _____

COMO? _____

PORQUE? _____

11.-¿QUE SUGIERE PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTANCIA INFANTIL? _____

4.6.- TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LOS DATOS.

Con las aclaraciones anteriores que consideramos pertinentes, proce
deremos a exponer los resultados obtenidos en la investigación.

(Por Estancia Infantil)

1.- ¿CUANTOS TRABAJADORES SOCIALES LABORAN EN LA INSTITUCION?	FRECUENCIA	FRECUEN. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Uno	6	6/10	60
B.- Dos	1	1/10	10
C.- Tres	2	2/10	20
D.- Cuatro	1	1/10	10
T O T A L	10		100

Dé acuerdo a los datos obtenidos, resalta un aspecto notable. Mientras la mayoría de las estancias infantiles cuentan con un sólo Trabajador Social, en una estancia se localizan cuatro, lo que nos puede llevar a decir que no hay una política clara en cuanto al personal de Trabajo Social necesario en una estancia infantil.

Si tomamos en cuenta el total de Trabajadores Sociales son 18, encontramos que el 22.2%, es decir, casi una cuarta parte se encuentran concentrados en una sola estancia, en tanto que a las estancias que tienen un sólo trabajador social les corresponde el 5.5%, a las que tienen dos el 11.1% y a las que tienen tres el 16.7%.

2.-¿CUALES SON SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA.	PORCEN- TAJE
A.- Visitas Domiciliarias	1	1/27	3.7
B.- Visitas a las Diferentes Salas.	1	1/27	3.7
C.- Revisión de Asistencia	1	1/27	3.7
D.- Trabajo de Grupo	1	1/27	3.7
E.- Orientación	4	4/27	14.8
F.- RECEPCION (Filtro)	5	5/27	18.5
G.- Canalización de problemas	5	5/27	18.5
H.- Estudio Socio-Económico	9	9/27	33.3
T O T A L	27		99.9

Las funciones y actividades del Trabajador Social son las de - aplicación del estudio-económico en un 33.3%, que es lo que predomi- na ya que el de visitas domiciliarias es en un 3.7%, canalización de problemas 18.5%.

Para las siguientes actividades como son: visitas a las diferen- tes salas, revisión de asistencia, orientación recepción (filtro),- no es necesario que precisamente las realice el trabajador social,- ya que otras personas con conocimientos suficientes pueden realizar- las, en cuanto a trabajo de grupo no hubo especificación en sí.

3.- ¿QUIEN DETERMINA SUS ACTIVIDADES?	FRECUENCIA	FREC. - RELATIVA	PORCENTAJE
A.- La Coordinadora de Trabajo Social.	1	1/10	10
B.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia	1	1/10	10
C.- La Directora	8	8/10	80
T O T A L	10		100

Esto implica que de una u otra manera la labor del trabajador social en un porcentaje bajo, está determinado realmente por conocimientos que pueda tener.

Lamentablemente en un 80%, la Directora es la que determina.

4.- ¿EN BASE A QUE DETERMINA SUS ACTIVIDADES?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA.	PORCENTAJE
A.- En base al proyecto de trabajo.	3	3/10	30
B.- Necesidades de la estancia	7	7/10	70
T O T A L	10		100

Las actividades están determinadas de antemano por un Manual de Organización, sin embargo se les exige a los Trabajadores Sociales - un programa de trabajo donde especifiquen funciones y actividades de las cuales se determinan en un 70% en base a las necesidades existentes, y en un 30% con relación al proyecto de trabajo anual que se les pide.

5.-¿ESTA DE ACUERDO CON LO QUE REALIZA?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- No	4	4/10	40
B.- Si	6	6/10	60
T O T A L	10		100

¿POR QUE NO?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.-Hay limitaciones	2	2/10	20
B.- Se hace Trabajo Administrativo.	2	2/10	20
SUB-TOTAL	4		40

¿POR QUE SI?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Existe respeto	1	1/10	10
B.- Hay contacto con el niño y la madre	1	1/10	10
C.- Se realiza trabajo de gabinete.	4	4/10	40
SUB-TOTAL	6		60

El 60% de los Trabajadores Sociales si están de acuerdo con lo que realizan, la mayor parte de sus actividades son de gabinete y les permiten tener contacto directo con el niño y la madre.

El 40% no está de acuerdo por encontrarse limitado a sus propuestas y por ser actividades administrativas.

6.-¿QUE FUNCIONES PIENSA QUE DEBERIA REALIZAR?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Tener oportunidad de pro- gramar con los padres.	1	1/10	10
B.- Formación de grupos de pa- dres.	1	1/10	10
C.- Proponer actividades	2	2/10	20
D.- Dar orientación	2	2/10	20
E.- Las que se realizan dia-- riamente.	4	4/10	40
T O T A L	10		100

De hecho el 60% consideran que es necesario que ellos propongan sus actividades enfocadas al aspecto de orientación y trabajo de grupo con los padres de familia, un 40% mostraron indiferencia, ya que consideran adecuadas las funciones que están llevando a cabo por el momento.

7.- ¿CONSIDERA IMPORTANTE LA LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ESTANCIA INFANTIL?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Sí	10	10/10	100
B.- No			
T O T A L	10		100

¿POR QUE?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.-Coordina todas las secciones	1	1/10	10
B.-Determina al niño para ingresar.	1	1/10	10
C.-Lograr al Desarrollo Integral del niño.	1	1/10	10
D.-Es el intermediario de la estancia y el hogar.	3	3/10	30
E.-Resuelve problemas que se presenten en los niños.	4	4/10	40
T O T A L	10		100

Se considera importante en un 100% de labor del trabajador social en las estancias infantiles, porque es la persona encargada de determinar el ingreso del niño a la estancia, coordina las secciones y forma parte del equipo técnico para lograr el desarrollo integral del niño. Un 30% consideró que es el intermediario de la estancia infantil y el hogar. El 40% respondió que resuelve problemas inmediatos que se presentan en los niños.

8.- ¿SE SIENTE RECHAZADO POR LOS OTROS PROFESIONISTAS QUE LABORAN EN LA ESTAN- CIA?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Si	1	1/10	10
B.- No	9	9/10	90
T O T A L	10		100

¿POR QUE SI?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.-Interfieren en áreas que no les corresponden.	1	1/10	10
SUB-TOTAL	1		10

¿POR QUE NO?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Colaboran con trabajo social en las diferentes funciones.	1	1/10	10
B.- Hay respecto en la labor de cada uno	4	4/10	40
C.- Se trabaja en equipo para solución de problemas.	4		40
SUB-TOTAL	9		90

Consideran los Trabajadores Sociales no ser rechazados por los otros profesionistas que laboran en la estancia infantil en un 90%, ya que no interfieren en las actividades de los demás y por lo contrario, en casos especiales colaboran para la solución de las mismas, trabajando así en equipo.

Un 10% consideran que interfieren en áreas que no les corresponden.

9.- SUELDO (¿CUANTO PERCIBE MENSUALMENTE?)	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- \$10,000.00	1	1/10	10
B.- \$11,200.00	1	1/10	10
C.- \$12,000.00	1	1/10	10
D.- \$15,000.00	1	1/10	10
E.- \$16,000.00	1	1/10	10
F.- \$19,000.00	1	1/10	10
G.- \$ 9,000.00	1	2/10	20
H.- \$11,000.00	1	2/10	20
T O T A L	10		100

Como podemos observar los sueldos son variables oscilando entre los \$19,000.00 y los \$9,000.00 mensuales, correspondiendo a la media aritmética a \$12,334.40, en el año de 1980.

10.- ¿CONSIDERA QUE ESTA BIEN PAGADO?	FRECUE- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- No	4	4/10	40
B.- Si	6	6/10	60
T O T A L	10		100

Es importante marcar que un 60% considera que está bien remunerado su trabajo, según sus horas de labor y el 40% no estuvo de acuerdo.

11.- ¿CUANTAS HORAS LABORA? (DIARIAS)	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Cinco horas	2	2/10	20
B.- Seis horas	4	4/10	40
C.- Siete horas	2	2/10	20
D.- Ocho horas	2	2/10	20
T O T A L	10		100

Se puede observar que no hay un horario común para el personal - de trabajo social, puesto que varía de 5 a 8 horas, ésto es, hay una diferencia hasta de 3 horas, en la jornada diaria de trabajo.

1.- ¿SABE USTED SI EXISTE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCION?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Si A.- No	50	50/50	100
T O T A L	50		100

Se puede observar que el 100% de los padres conocen de la existencia del Trabajador Social dentro de las estancias infantiles.

2.- ¿QUE ES PARA USTED EL TRABAJO SOCIAL?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Da a conocer los servicios que proporciona la estancia.	6	6/50	6
B.- Es el intermediario entre los padres del niño y el personal.	6	6/50	6
C.- Está al pendiente de las <u>ne</u> cesidades de los niños.	6	6/50	6
D.- Orientación a los problemas que se presentan.	6	6/50	6
E.- Organiza y administra.	6	6/50	6
F.- Resuelve los problemas que <u>surgen</u> .	16	16/50	32
G.- Aplica estudio socio-económico de ingresos.	19	19/50	38
T O T A L	50		100

Encontramos que el 38% consideran que el Trabajador Social es el que aplica el estudio socio-económico, y un 32% plantean que revuelve los problemas inmediatos, el 30% restante dan diversas interpretaciones.

3.- ¿CONOCE LA LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCION?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- No	11	11/50	22
B.- Si	39	39/50	78
T O T A L	50		100

¿POR QUE NO?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Falta de interés	6	6/50	12
B.- Asiste cada mes	5	5/50	10
SUB-TOTAL	11		22

¿POR QUE SI?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Le llaman a juntas	5	5/50	10
B.- Cuando tiene problemas en su trabajo acude a trabajo social y le dan solución.	5	5/50	10
C) La primera entrevista que tiene es con trabajo social	11	11/50	22
D.- Ha tenido relación directa	18	18/50	36
SUB-TOTAL	40		68

El 22% desconocen las actividades del trabajador social, ya que manifestaron no tener interés en ello, además de que la trabajadora social sólo asiste una vez al mes: en tanto que un 78% si conocen la labor del trabajador social en la estancia, básicamente a través de las actividades que se realizan.

4.- ¿ESTA DE ACUERDO CON ESTO QUE HACE?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- No	11	11/50	22
B.- Sí	39	39/50	78
T O T A L	50		100

Los padres de familia estuvieron de acuerdo en un 78% de las actividades que se llevan a cabo en la estancia infantil y no están de acuerdo con lo que realizan en la institución en un 22%.

5.- ¿QUE ACTIVIDAD SUGIERE COMO LA MAS IMPORTANTE A LA QUE EL TRABAJADOR SOCIAL DEBE AVOCARSE?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Canalizar los problemas con los otros profesionistas.	3	3/50	6
B.- Más importancia a las actividades y educación de los niños.	3	3/50	6
C.- Poner interés a los problemas que se le plantean	3	3/50	6
D.- Tener más libertad de acción	3	3/50	6
E.- Hacer el recorrido de las salas.	3	3/50	6
F.- Enterar de la situación existente en la estancia y comportamiento del niño.	5	5/50	10
G.- Realizar pláticas de diferentes temas.			
H.- Tener más comunicación con los padres de familia.	11	11/50	22
I.- Todas son importantes.	14	14/50	28

En esta pregunta los padres de familia contestaron en un 28% - que todas las actividades que se llevan a cabo son importantes, el 22% considera que el trabajador social debería de tener más comunicación con ellos.

El porcentaje restante, (50%) correspondió a diversas respues-tas.

6.- ¿CONSIDERA QUE LA ESTANCIA INFANTIL LE VA A RESOLVER A USTED SUS PROBLEMAS?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Si B.- No	50	50/50	100
T O T A L.-	50		100

¿POR QUE?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Le imparten educación	9	9/50	18
B.- No tiene quien se lo cuide	14	14/50	28
C.- Hay personal capacitado	27	27/50	54
T O T A L	50		100

En un 100% informan que la estancia infantil se les resuelve sus problemas en cuanto a que hay personal capacitado para el cuidado de sus hijos y el 28% contestó que no cuentan con ninguna persona que -

cuide a sus niños, y un 18% respondió que estas instituciones le proporcionan educación al niño, resolviéndole sus problemas.

7.- ¿OBSERVA LA SECUENCIA DE HABITOS QUE PROPICIA LA <u>ES</u> TANCIA INFANTIL EN SU HOGAR?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Sí B.- no	50	50/50	100
T O T A L	50		100

¿POR QUE?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Para que la labor sea con- junta.	6	6/50	12
B.- No se adaptaría a otro sis- tema.	6	6/50	12
C.- No pierde la costumbre	8	8/50	16
D.- Formarle buenos hábitos	8	8/50	16
E.- Para su desarrollo integral	8	8/50	16
F.- No haya desajuste	14	14/50	28
T O T A L	50		100

En un 100% los padres de familia sigue la secuencia de hábitos que propicia la estancia infantil; un 12% considera que es importante para que la labor sea conjunta, el 28% para que el niño se adapta a un sólo sistema y no pierda la costumbre y hábitos en un 32% y le ayude en su desarrollo integral en un 16%.

8.- ¿LE DEDICA ALGUN TIEMPO LIBRE A SU NIÑO DESPUES DE SUS HORAS DE TRABAJO?	FRECUE- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Si B.- No	50	50/50	100
T O T A L	50		100

¿CUANTO TIEMPO?	FRECUE- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Una hora	3	3/50	6
B.- Tres horas	8	8/50	16
C.- Toda la tarde	8	8/50	16
D.- Cinco horas	14	14/50	28
E.- Seis horas	17	17/50	34
T O T A L	50		100

Se puede admitir que un 100% de los padres dedican tiempo libre a sus hijos después de sus jornadas de trabajo. El cual varía de una hora en un 6%, tres horas en un 16%, toda la tarde un 16%, cinco horas 28%, seis horas 34%. Esto nos muestra que el porcentaje menor es de una hora y el mayor de seis horas.

9.- ¿TRABAJA USTED POR GUSTO O POR NECESIDAD?	FRECUEN- CIA	FREC. RELATIVA	PORCEN- TAJE
A.- Gusto	6	6/50	12
B.- Necesidad y por gusto	19	19/50	38
C.- Necesidad	25	25/50	50
T O T A L	50		100

Esto nos muestra que un 50% las madres trabajan por necesidad, - un 38% por ambas cosas y un 12% respondió que trabajan por gusto.

10.- ¿CONSIDERA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE COLABORAR POR SU UTILIDAD DENTRO DE LA ESCUELA.	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Si	50	50/50	100
B.- No			
T O T A L	50		100

¿COMO?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Resolviendo problemas que se presentan	3	3/50	6
B.- Asesorando al niño en sus trabajos.	3	3/50	6
C.- Impartiendo pláticas	3	3/50	6
D.- Colaborando con el material que le pidan.	3	3/50	6
E.- Participando en las actividades	5	5/50	10
F.- Asistiendo a las juntas	11	11/50	22
G.- Asistiendo cuando se lo pidan	22	22/50	44
T O T A L	50		100

Consideran los padres de familia un 100% estar de acuerdo en co laborar para el beneficio de las estancias infantiles. Impartiendo pláticas, proporcionando el material que les pidan, asesorando a su niño en sus trabajos. Esto es en un 24%, un 10% participando en - las actividades, un 22% asistiendo a las juntas, y un 44% asistien- do cada vez que se lo indiquen.

11.- ¿QUE SUGIERE PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO - DE LA ESTANCIA INFANTIL?	FRECUENCIA	FREC. RELATIVA	PORCENTAJE
A.- Que exista personal técnico permanente en la estancia.	3	3/50	6
B.- Promover la participación de las madres en las actividades.	3	3/50	6
C.- Que los padres de familia pongan interés en las juntas que se realicen.	3	3/50	6
D.- Que les den más presupuesto	6	6/50	12
E.- Más comunicación entre el personal que labora y los padres.	5	5/50	10
F.- Más personal en el cuidado del niño.	8	8/50	16
G.- Ampliar la estancia infantil	8	8/50	16
H.- Están de acuerdo con lo que se lleva a cabo.	14	14/50	28
TOTAL	50		100

El 30% dieron respuestas diferentes en cuanto a propuestas para el mejoramiento de la estancia; como es el que haya personal técnico permanente, promover la participación de los padres de familia en las actividades y más interés en las juntas que se llevan a cabo, y aumento de presupuesto a las estancias infantiles.

El 10% que exista mayor comunicación con el personal que labora para el cuidado de los niños.

Un 32% que cuenten con más personal para el cuidado de los niños y que amplíen las estancias, sólo un 28% están de acuerdo con las actividades que se llevan actualmente.

4.7.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

TRABAJADORES SOCIALES.- Haciendo un análisis global de la información recolectada, se puede observar, que el personal que labora en las estancias infantiles es insuficiente ya que el 22.2% de los Trabajadores Sociales de un total de las 10 estancias infantiles visitadas se encuentra concentrado en una cuarta parte, en una sola estancia infantil, esto nos muestra que es insuficiente.

Ya que no hay una política clara en cuanto al número de personal necesario por estancia.

Las actividades y funciones son básicamente en la aplicación del estudio socio-económico y ésto es como una reglamentación para el ingreso de todo niño, y que sirve como parámetro para conocer la situación de la familia; pero sólo es posible obtener una información objetiva si se realizan visitas domiciliarias, para profundizar en la información.

Esto puede ser debido a que no existe personal suficiente para efectuarlas sin desatender las actividades diarias en la estancia como son, visitas a las diferentes salas, revisión de asistencia, orientación, recepción (filtro) aunque cabe aclarar que éstas, en realidad las podría llevar a cabo otras personas con conocimientos suficientes para ejecutarlas, y no necesariamente tiene que ser un trabajador social.

Ahora bien, las actividades con determinadas por la Directora de la estancia infantil, ya que el trabajador social al iniciar el año, elabora tentativamente sus actividades, las cuales son acepta-

das o rechazadas por los Directores.

Se manifestó que en un 40% no están de acuerdo con las funciones y actividades que realizan, ya que estas son administrativas y cuentan con muchas limitaciones, el 60% está de acuerdo con lo que realiza, ya que hace trabajo de gabinete permitiéndoles con esto, - tener relación directa con el niño y la madre.

El trabajador social propone que debería tener más libertad de acción, para poder proponer actividades con los padres de familia y formación de grupos- así como impartirles orientación.

Otros mostraron indiferencia en cuanto a las actividades que podrían realizar, ya que consideran adecuadas las que están desempeñando por el momento.

Una función muy importante que debe realizar el Trabajador Social, es la de llevar a cabo la relación interna con la externa por ser factores imprescindibles uno de otro.

Todo el personal de Trabajo Social considera importante su presencia en la estancia infantil, ya que es el intermediario de ésta y el hogar, determina si el niño debe ingresar dando prioridad al - que lo necesite más, es el enlace entre el equipo interdisciplinario para lograr el desarrollo integral del niño y resolviendo problemas que se presenten.

El 90% de los trabajadores sociales no se sienten rechazados - por el equipo técnico que labora en la estancia, en la práctica se ha demostrado que para el trabajo en equipo es necesario la colaboración respetando las actitudes de cada uno, en los casos especiales hacen terapia de grupo aportando cada quien sus conocimientos

tos para solución del mismo, solo un 10% se siente rechazado por el equipo técnico, ya que interfieren en áreas que no les corresponden.

Esto nos muestra que hay bastante aceptación en cuanto al personal de trabajo social en la actualidad, por ser el enlace con todo el personal que labora.

Los sueldos son variables por no existir una reglamentación sobre éstos. Y cada institución le da la cotización que cree conveniente a su juicio, sin tomar en cuenta el grado de preparación de éstos.

La mayoría de los trabajadores sociales consideraron estar bien pagadas sus horas de trabajo, solo un 40% no está de acuerdo con lo que percibe mensualmente, ya que su grado de preparación es a nivel Licenciatura.

En cuanto al horario no existe un preciso, puesto que varían de 5 a 8 horas, habiendo gran diferencia de horarios.

PADRES DE FAMILIA:

Los padres de familia están enterados de la existencia del trabajador social que labora dentro de la estancia infantil y manifestaron que es el trabajador social la persona que aplica el estudio socio-económico al ingresar el niño, da a conocer los servicios que presta la institución, también es el intermediario entre los padres del niño y el personal que labora y resuelve problemas inmediatos. Una minoría desconoce las actividades que realiza el trabajador social, ya que se concretan en ir a dejar y traer a sus hijos, y por no contar con personal de trabajo social que labore diariamente en la estancia

este acude solamente una vez al mes.

Consideran que las actividades más importantes que el trabajador social debe de realizar son tener mayor comunicación con ellos y poner más interés a los problemas que les plantean, que se les permita más libertad de acción al trabajador social, que realice pláticas de diferentes temas para la formación y educación del niño, otros respondieron que todas las actividades que se están realizando son importantes.

Respondieron los padres de familia que la estancia infantil sí le resuelve sus problemas en cuanto que aquí existe personal preparado para el cuidado de sus hijos.

En sus hogares no cuentan con ninguna persona que cuide a sus hijos resolviendo así su problema.

Creer conveniente llevar la secuencia de hábitos que propicia la estancia infantil a su hogar y así la labor sea conjunta, formándole buenos hábitos, costumbres y no haya un desajuste para el desarrollo integral del niño, adaptándolo a un solo sistema.

Informaron las madres dedicarles tiempo libre a sus niños después de sus horas de trabajo, esto es en un lapso de tiempo variable de horas.

Se pudo comprobar que existe mayor número de madres que trabajan por necesidad, ya que el mínimo lo hace por gusto.

Los padres de familia están dispuestos a cooperar en la estancia infantil por su utilidad, participando en las actividades que se realicen, aportando el material necesario que les pidan, impartiendo pláticas, asistiendo a las juntas, ayudando a resolver problemas in-

mediatos que se puedan presentar y asistiendo cada vez que se lo soliciten.

Para mejorar el funcionamiento de la estancia infantil sugieren que exista personal de trabajo social permanente en la estancia, que cuenten con más personal en el cuidado de los niños, así como promover la participación de las madres en las actividades a realizar, que se amplíen las estancias adaptadas, y sólo una minoría está de acuerdo al funcionamiento de éstas.

De todo lo anterior podríamos concluir señalando que las hipótesis planteadas, han sido desaprobadas, ya que en realidad a las actividades de Trabajo Social, no le permiten ser un verdadero enlace entre la estancia, el niño y su núcleo familiar, ya que no hay que confundir un contacto inicial, con lo que en realidad debería de ser un trabajo de proyección hacia la familia; así mismo el Trabajador Social, no programa adecuadamente sus actividades, ya que estas son determinadas por las Directoras de las estancias; finalmente los padres aun cuando reconocen que es importante el Trabajador Social, señalaron que éste debería prestarles mayor atención, para así en realidad ser enlace dinamizador de la relación familia-estancia.

CAPITULO V

PROYECTO DE UN PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

- 5.1.- JUSTIFICACION
- 5.2.- OBJETIVOS
- 5.3.- LIMITES
- 5.4.- RECURSOS
- 5.5.- ACTIVIDADES
- 5.6.- METODOLOGIA
- 5.7.- FUNCIONES
- 5.8.- SUPERVISION
- 5.9.- EVALUACION

5.1.- JUSTIFICACION:

Las estancias infantiles como organismos educativos han modificado su objetivo inicial de dar asistencia solamente a los niños, para dar actuálmente mayor atención al desenvolvimiento integral de la personalidad infantil, atendiendo los aspectos de salud física, mental y so- - cial de los niños, además de la ayuda a las madres trabajadoras de - dar protección a sus hijos desde los 45 días de nacidos hasta los -- seis años de edad, durante sus jornadas de trabajo.

Los licenciados en Trabajo Social adscritos a las estancias in- - fantiles deberán desempeñar un papel muy importante dentro de estas - instituciones con una función básicamente de prevención social en be- neficio del núcleo familiar, efectuando una labor técnica, dinámica y profesional tendiente a lograr una positiva disposición al cambio de actitudes personales y sociales de todos los adultos que convienen con los niños.

5.2.- OBJETIVOS:

- Investigar y conocer las condiciones económicas, sociales y cultura-- les, etc., que predominen en los niños para evitar mediante activida- des de tipo preventivo, situaciones que afecten al desarrollo inte- - gral del niño, fomentando la relación e integración armónica entre el personal de la estancia, padres de familia y niños, mejorando así la dinámica interna de la estancia infantil.
- Proporcionar a los niños atención adecuada para su desarrollo inte- -

gral; a la madre trabajadora o tutor tranquilidad durante su jornada la boral y darles a estos orientación para fomentar la paternidad respon sa ble y promover la integración del bienestar social.

5.3.- LIMITES:

ESPACIO.- Las estancias infantiles

TIEMPO.- Un año

UNIVERSO DE TRABAJO.- Los niños, personal técnico y demás personal que l abora en la estancia infantil, padres de familia o tutor.

5.4.- RECURSOS:

HUMANOS.- Que el Departamento de Trabajo Social este integrado por un - Licenciado, dos trabajadores sociales por turno, lo que permita reali-- zar trabajo de campo sin deterioro de las actividades internas de la es tancia infantil.

MATERIALES.- Que el departamento de trabajo social cuente con oficina - privada, archivero, kardex, escritorio, sillas, teléfono, material de - oficina, pedagógico y didáctico.

5.5.- ACTIVIDADES:

DIARIAS.- Control de la asistencia infantil.

- Llevar la técnica del diario de campo.
- Entrevistar por primera vez a los padres o tutores solicitantes, orien-

tándoles sobre el servicio, así como la forma correcta y sencilla de - llevar a cabo los trámites necesarios.

- Registrar altas y bajas de la población infantil.

CONSTANTES.- Investigación de causas de ausentismo infantil.

- Realizar pláticas con el personal que labora en la institución.
- Trabajo de equipo con los técnicos-interconsultas.
- Pláticas con los padres o tutores cuando éstos lo soliciten o el caso_ lo amerite.
- Brindar todas las consultas de trabajo social solicitadas por los pa-- dres y el personal que labora.
- Realizar las entrevistas (con los padres del menor), las visitas nece-- sarias al hogar y centros de trabajo.
- Fomentar a los padres o tutores la proyección del ambiente de los ser-- vicios que presta la institución.
- Programar visitas culturales para los niños.

PERIODICAS.- Recidir documentación completa del menor para incorporar_ lo en cuanto el cupo de la institución lo permita.

- Entrevistar a los padres de familia o tutores en los hogares, en caso_ de detectar algún problema especial que presenten los niños.
- Localizar a los padres o tutores, en el momento en que se llegara a - necesitarlos e informar con relación a suspensiones o casos de urgen-- cia.

5.6.- METODOLOGIA:

De Casos.

5.7. FUNCIONES:

- Recibir documentación de ingreso y hacer trámite.
- Informar sobre el funcionamiento y reglamentación que hay que cumplir en la estancia infantil.
- Hacer el recorrido diario por las diferentes salas para observar cualquier anomalía que llegara a presentar.
- Reunión semanal con la directora y personal técnico.
- Elaborar un calendario cronológico de actividades educativas de - - acción social, deportiva y cultural con los menores y el personal que labora.
- Por medio de la ayuda de la madre o tutor recabar la información necesaria sobre hábitos, costumbres, rutinas del niño, con el objeto de lograr la mayor adaptación de este en el medio ambiente de la estancia infantil.
- Localizar a los padres de familia o tutor en caso de emergencia, que se pudiera presentar en sus hijos.
- Llevar el control de ingresos y bajas de los niños.
- Atender los casos de impuntualidad y ausentismo constante del niño, - efectuando una investigación de cada uno de los mismos a efecto que se determinen las causas que originan el problema.
- Organizar ciclos de conferencias o reuniones periódicas con padres de familia exponiéndoles temas de interés en relación a la educación de los hijos, higiene del hogar, etc.
- Llevar una agenda actualizada de instituciones que puedan presentar - algún servicio a la institución.

- Elaborar un informe mensual de las actividades que se realicen.
- Proporcionar y favorecer las buenas relaciones con el personal que labora en la institución y con los padres de familia.

5.8.- SUPERVISION:

Se realizará la supervisión semanalmente por el jefe inmediato, con la finalidad de comprobar que las actividades se lleven a cabo, vayan de acuerdo al programa anual y a las necesidades que surjan.

5.9.- EVALUACION:

Se realizará y entregará un informe mensual de las actividades y funciones que se hayan llevado a cabo, al jefe inmediato de la institución para verificar si se está cumpliendo con las actividades programadas, para el logro de los objetivos planteados.

CONCLUSIONES

1.- El Bienestar Social se presenta en México y en la mayoría de los países del mundo, como el esfuerzo colectivo que se está haciendo para alcanzar la consecución de un ideal común como es la protección e integración de la sociedad humana.

2.- Una de las finalidades del bienestar social es establecer un sistema organizado que permita a todos los niños y a sus madres obtener iguales oportunidades de disfrutar de la salud y del completo bienestar físico, mental y social.

3.- Las estancias infantiles tienen como finalidad proporcionar asistencia y bienestar.

4.- Se originaron las estancias infantiles como una necesidad social derivada de la integración de la mujer en los diferentes sectores de trabajo.

5.- A pesar de los esfuerzos realizados aún se está lejos de alcanzar las metas atrasadas de proporcionar al niño la posibilidad de un desarrollo pleno.

6.- Todas las estancias infantiles se encuentran divididas en tres secciones para prestar mejor atención a los niños ya que de acuerdo a

sus edades representan características bio-psíquicas propias y requieren de cuidados específicos.

7.- La demanda de servicios supera las posibilidades materiales y humanas de la institución.

8.- El personal en servicio no está actualizado ya que carecen de una capacitación y adiestramiento continuo.

9.- En las estancias infantiles, por la heterogeneidad del personal que en ellas labora, se han dificultado los procesos de coordinación.

10.- Los Trabajadores Sociales que laboran en estas instituciones, hasta la fecha por lo general se limitan a un trabajo de nivel informativo.

11.- Los departamentos de trabajo social generalmente han carecido de un programa de trabajo acorde con los objetivos de las mismas estancias.

12.- Hay una carencia de personal especializado en trabajo social lo que impide que se realicen trabajos de campo adecuadamente.

13.- Respecto a los sueldos se puede decir que son variables ya que no existe reglamentación sobre éstos, y cada institución les da la cotización que cree conveniente, sin tomar en cuenta el grado de preparación.

SUGERENCIAS

1.- Que las estancias infantiles ofrezcan un clima de bienestar -- emocional que propicie el óptimo desarrollo psíquico de los menores.

2.- Teniendo en cuenta que el desarrollo general de nuestro país - exige cada vez más el trabajo de la mujer fuera de su casa, es necesario que el gobierno amplíe más las instalaciones de estas institucio-- nes, ya que es de preverse un número cada vez mayor de niños tendrán - que asistir durante los primeros años de su vida a ella.

3.- Las estancias infantiles deben contar con las condiciones nece sarias de saneamiento ambiental y características arquitectónicas que ayuden a preservar la salud de los niños y permitan mayor funcionalidad.

4.- El personal Técnico y profesional debe coordinar sus esfuerzos en un equipo de trabajo, bajo el principio de las mejores relaciones - humanas en beneficio del desarrollo integral de los menores, ya que - lo heterogéneo de las disciplinas del personal hace más importante la responsabilidad de una sincronización de actividades.

5.- Es necesario que el personal reciba periódicamente un adiestram iento en servicio y asimismo asista a cursos de actualización para - la superación personal y/o profesional.

6.- Que el trabajo social efectúe una labor dinámica al cambio de actividades personales y sociales de todos los adultos que convivan con los niños.

7.- Para el logro del principal objetivo de las estancias infantiles, es necesaria la participación del equipo interdisciplinario desarrollando profesionalmente y técnicamente habilidades que darán al niño un equilibrio físico, psíquico y social que lo encaminen a ser útil a la sociedad.

8.- Los trabajadores Sociales que laboran en las estancias infantiles deberán desempeñar un papel importante dentro de estas instituciones, como una función básicamente de prevención social en beneficio del núcleo familiar.

9.- Las prestaciones de estancias infantiles deben proyectar su acción a la población de su zona de influencia, por medio de programas de orientación y de educación a la comunidad.

10.- Las estancias infantiles deben establecerse en lugares próximos a los centros de trabajo y/o en las unidades habitacionales con el objeto de dar a las madres las facilidades necesarias.

11.- El Departamento de Trabajo Social debe de estar integrado cuando menos por un Trabajador Social, jefe del departamento, y dos Trabajadores Sociales por turno, lo que permitiría realizar Trabajo de Cam

po sin deterioro de las actividades del interior de las estancias.

12.- Que el sueldo que percibe el Trabajador Social sea de acuerdo al nivel de preparación, ya sea un nivel Técnico o un nivel Licenciatura.

Instituciones de Seguridad Social (I.S.S.S.T.E.)
Manual de las Estancias Infantiles,
México, D.F., 1968

Martínez M. Alicia
Problemas de las Guarderías Infantiles
México, D.F. 1972

Manual de Administración de Guarderías (I.M.S.S.)
Jefatura de nuevos programas , coordinación general de Guarderías
México, D.F.

Martínez M. Márquez de la Vega Mendizabal
Que es una Guardería Infantil
Ed. Trillas, México, D.F. 1972

Procuraduría General de Justicia del D.F.
Antecedentes sobre Guarderías en México
México, D.F., 1971

Secretaría de Educación Pública
Manual de Organización de Desarrollo Infantil
México, D.F., 1972.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Instructivo Interno de las Estancias Infantiles
México, D.F., 1974.

Secretaría de Obras Públicas
Manual de Operación de la Guardería
México, D.F. 1974

Secretaría de Programación y Presupuesto
Manual de Organización de las Estancias Infantiles
México, D.F. 1977

Walter Tesch
Seguridad Social
Un Esquema Interpretativo.